

## **AUTORES y/o COMPOSITORES Y TITULARES DE DERECHO SOCIOS DE SAYCO: ¡MI CARIÑO LES SALUDA!**



Alberto Luis Urrego Eljach  
Presidente

En estas memorias quiero dejar plasmada la gestión del Consejo Directivo durante el año inmediatamente anterior. De igual manera informarles que los miembros Autores y/o Compositores de este, han sido reelegidos en la Asamblea General de marzo del presente año, y que este me ha dado nuevamente, el honor de ostentar la Presidencia de SAYCO, por los tres años siguientes; le doy gracias a Dios por este nuevo período al frente de nuestra sociedad, gracias al Consejo Directivo por brindarme nuevamente la confianza y al equipo Administrativo, en cabeza del Doctor Jairo E. Ruge, por trabajar aunadamente con nosotros en la búsqueda de la dignificación de nuestro gremio y en la de mejorar su calidad de vida.

A aquellos que durante estos tres años me han tenido en sus oraciones, pidiéndole al todopoderoso que me guíe; muchas gracias .

### **Lo más importante de nuestra gestión:**

#### **GESTIÓN LEGISLATIVA**

En el año 2005 se promovió en el congreso de la república, el artículo (84) de la ley 164, el cual fue incluido en la LEY ANTITRÁMITE, siendo aprobado en la última sesión plenaria del Senado de la República en el año 2005; SAYCO demandó dicho artículo y la Honorable Corte Constitucional, lo declaró inexecutable en febrero 22 del presente año.

De lo anterior, deducimos que toda la gestión adelantada por SAYCO ante el congreso de la República en materia de legislación en estos últimos tres años, obtuvo un 100% de éxito.

#### **GESTIÓN PRO-SOCIETARIA**

##### ● **PROGRAMA EXEQUIAL:**

Hasta el año 2003, la sociedad de Autores y Compositores de Colombia otorgaba un auxilio exequial al fallecer un socio, por un monto de hasta cinco salarios mínimos legales vigentes, y para su compañera o cónyuge, de hasta el 75% del monto anterior. El Consejo Directivo a través del departamento de Bienestar Social, consecuente a las circunstancias económicas y queriendo dignificar al Autor y/o Compositor; gestó un proyecto que estuviera acorde a tal fin, y es así como desde agosto de 2005, se firmó un convenio nacional con la Funeraria Cristo Rey, con el cual, el Autor y/o Compositor

tiene, al momento de fallecer, un auxilio exequial del 100%, al igual que su compañera o cónyuge; pero además, un seguro de vida por valor de \$1'500.000, sólo en caso del fallecimiento del socio.

- **CELEBRACIÓN DÍA DEL COMPOSITOR:**

Con la intención de llevar a SAYCO al corazón de los socios y a cada uno de los miembros de su familia, el Consejo Directivo, escalonadamente, con relación a la celebración de nuestro día, no sólo ha ido mejorando en el status del sitio donde se realiza, sino que además, hizo extensiva la invitación a las esposas, compañeras e hijos. De la misma manera, los Editores de Música Afiliados a nuestra sociedad, a través de ACODEM, se vincularon definitivamente a esta fecha, con importantes obsequios, distribuidos a nivel nacional, acorde a la cantidad de socios de cada seccional. Con lo anterior se ha logrado crear en el núcleo de cada uno de nuestros hogares, un mayor afecto por nuestra sociedad.

- **PROGRAMAS BIENESTAR SOCIAL:**

Desde el año 1997, en el cual fueron creados los programas de AUXILIO POR SALUD, BONIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO ECONÓMICO, al año 2003, se beneficiaron de estos 116 socios; a partir del 2003 hasta la fecha se han beneficiado 115 socios más, es decir que hoy hay 231 socios beneficiados con estos programas; los programas de BONIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO ECONÓMICO, se encuentran cerrados, ya que el Consejo Directivo, está buscando la manera de optimizarlos, para que no se conviertan en un problema a futuro para nuestra sociedad.

- **RECONOCIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN:**

En el año 2005, el Consejo

Directivo estudió la posibilidad de otorgar un reconocimiento al aporte que hace la obra musical en el contexto cultural del país; y es así como en octubre, el mes del artista colombiano, se realizó tal reconocimiento, otorgándole a los socios activos, adherentes y herederos la suma de \$200.000; tal suma se tomó del dinero que tiene la sociedad en obras ONI, el cual, después de tres años prescribe y debe revertirse a favor de la administración; de tal forma, que el Consejo Directivo, en acuerdo con la Administración decidieron tomar hasta el 50% de este monto y destinarlo a hacer dicho reconocimiento. Además viendo que siempre en el mes de diciembre la mayoría de los socios tienen comprometida su liquidación por concepto de anticipos; el Consejo aprobó un garantizado mínimo de \$200.000 para los socios activos y de \$100.000 para los socios adherentes y herederos. El reconocimiento y el garantizado no fueron descontados de los anticipos que tienen los socios con nuestra sociedad. Ya se creó una comisión que está estudiando, la optimización del proceso de Distribución en nuestra sociedad.

- **PREMIO NACIONAL SAYCO:**

El Consejo Directivo, sintiendo la necesidad de hacer presencia en los festivales de música colombiana que se realizan en nuestro país; para la modalidad de la canción inédita, instituyó el PREMIO NACIONAL SAYCO, el cual consiste en otorgar una suma hasta \$5'000.000, para los ganadores de dicha modalidad y los respectivos trofeos al primer puesto. Además de hacer presencia, se busca con este premio estimular al creador de música colombiana a seguir componiendo canciones, y crear conciencia de pago del derecho de Autor en los promotores de los eventos.

- **SEDES:**

Durante el año anterior, la

sociedad ha dotado de sedes propias a las siguientes ciudades: Bogotá (Sede Administrativa), Medellín y Cali. En la ciudad de Montería, se logró conseguir la sede en comodato y se inaugurará en el mes de junio. De igual manera se aprobaron los presupuestos para la compra de las sedes en las ciudades de Cartagena y Bucaramanga, en la primera ya se están adelantando las gestiones de ubicación del inmueble.

- **ESTUDIOS DE GRABACIÓN:**

En la actual gestión de este Consejo Directivo, se ha ampliado el programa de estudios de grabación, en las siguientes ciudades: en la ciudad de Montería se acondicionó la sede y se hizo un convenio con un socio propietario de un estudio de grabación (similar a lo de Bogotá), en la Ciudad de Cartagena se hizo un convenio con un estudio de grabación administrado por un socio y este está prestando el servicio de 100 horas mensuales para que nuestros socios puedan hacer sus maquetas; en el Eje Cafetero, exactamente en las ciudades de Armenia, Pereira y Cartago, se firmaron convenios con estudios de grabación en cada ciudad, con 50 horas mensuales, y se hará lo mismo con las ciudades de Arauca y Sincelejo.

## **CONDECORACIONES**

- En este período se consiguió para nuestra sociedad los cargos de Vicepresidente del Comité Iberoamericano de la CISAC ( Confederación internacional

de Sociedades de Autores y Compositores), en cabeza del Presidente de SAYCO y la Vicepresidencia de LATINAUTOR en cabeza de nuestro Gerente General, *Dr. JAIRO RUGE R.*

- Se logró institucionalizar la Coalición de Diversidad Cultural en Colombia y somos la número treinta en el mundo, SAYCO es miembro fundador e integrante de su Junta Directiva. Esta coalición ha sido parte importante en la defensa de la cultura de Colombia en el TLC.

- El 1° de Febrero del presente año, el Congreso de la República de Colombia exaltó a nuestra sociedad SAYCO y su Presidencia con las medallas "ÓRDEN MÉRITO A LA DEMOCRACIA", otorgada en el recinto Salón Elíptico del Capitolio Nacional, por la Comisión segunda del Senado de la República.

Tenemos la certeza, que con el favor de DIOS, este nuevo período, nos traerá muchas bendiciones a todos y cada uno de los Autores y/o Compositores Colombianos y nuestra gestión será fructífera, para conseguir mayores logros.



# GERENCIA GENERAL SAYCO



Jairo Enrique Ruge  
Gerente General

El año 2005, se constituye para la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia "SAYCO", en uno de los más importantes de toda su historia.

Hechos como lo son la obtención de la certificación de calidad ISO 9001-2000, otorgada por Intertek International Limited, en los procesos de (documentación, recopilación de información y licenciamiento para el recaudo y distribución de derechos de autor; servicio al cliente; atención al usuario; comunicaciones y bienestar societario; procesos administrativos; gestión humana; asesoría jurídica; soporte tecnológico y tesorería, en las sedes de Bogotá), para lo cual, se trabajó durante todo el año 2005 y desde el mes de Noviembre de 2004, nos deja muy satisfechos, aunque no conformes, para seguir mejorando continuamente como lo ordenan los altos estándares de Calidad.

Igualmente, se constituye como un hecho histórico la adquisición de la nueva Sede Administrativa de SAYCO,

cuyo proyecto fue aprobado en la Asamblea General de Socios a nivel nacional, realizada en Marzo del año 2004, año durante el cual, se llevaron a cabo todos los estudios pertinentes, para finalmente, materializar el proyecto en febrero de 2005, con la adquisición de un edificio en la calle 95 Número 11-31, lugar en el cual, estamos a disposición de todos ustedes desde el mes de Noviembre de 2005.

Nuestra sede en Bogotá, de la Calle 40 con carrera 19, ha sido dispuesta para una mejor y confortable atención a los socios y allí, operan en la actualidad, las oficinas de Presidencia, Secretaria General, Comunicaciones y Bienestar Societario, estudio de grabación, advirtiendo, que la Gerencia General, atiende los días Jueves de cada semana en esta sede a los compositores que así lo requieran, sin perjuicio, de concurrir cuando las circunstancias así lo demanden.

Es placentero para nosotros, contar con la posibilidad una vez más, de comunicarnos con ustedes por este medio, para compartir algunos de los resultados más importantes de la gestión realizada durante el año 2005, cumpliendo así, el Consejo Directivo y esta Administración, con la solemne labor delegada por todos nuestros socios y titulares, tanto nacionales como extranjeros, representados estos últimos en virtud de los contratos de representación recíproca, suscritos con sociedades de mas de ciento treinta (130) países del mundo, cuya información más detallada observarán en páginas interiores.

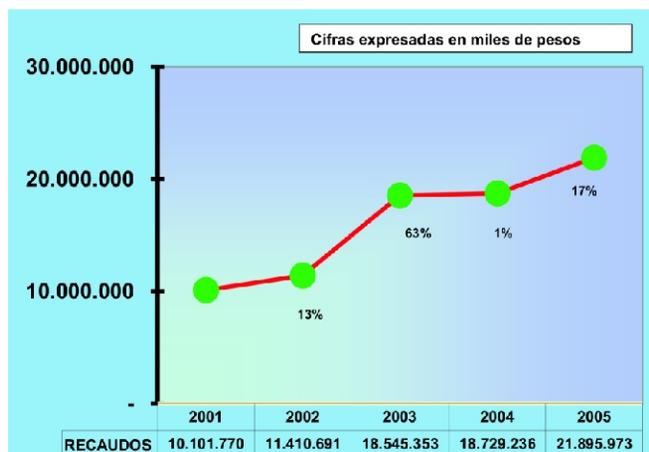
En materia tecnológica, somos líderes a nivel regional de América Latina, caracterizados por una infraestructura moderna, y actualizada,

para un eficaz y eficiente manejo de la comunicación, y los grandes volúmenes de información depositados en nuestras Bases de Datos.

De otra parte, el año 2005, en materia de recaudos, nos reporta un

crecimiento interesante con respecto al 2004, con un porcentaje superior al de la economía colombiana, durante el mismo periodo. Vale la pena recorrer en este sentido, gráficamente los últimos cinco años, veamos:

## COMPARATIVO DE RECAUDOS DURANTE LOS AÑOS 2001 AL 2005



Las políticas para el control de gastos y reducción de los mismos en cada unidad, arrojaron excelentes resultados y nuestro índice de costos de operación a 31 de Diciembre de 2005, fue del 21%, lo que significa una doble ganancia para nuestros titulares representados, ya que de una parte, los ingresos se incrementan y por otro los gastos se reducen.

Así las cosas, tenemos el agrado de informar, que durante la vigencia del año 2005, se distribuyeron dineros por la suma de 22.907 millones de pesos, entre los diferentes titulares de 73.131 obras nacionales y extranjeras. Es del interés de nuestro Consejo Directivo y de la Administración, establecer nuevos mecanismos estadísticos y de recolección de datos, de la programación musical utilizada por los usuarios, con el fin de lograr porcentajes más altos y cercanos al repertorio de obras, que circula y es comunicada al público actualmente, por los distintos medios de utilización. Durante el año 2006 trabajaremos en este sentido e informaremos oportunamente sobre los cambios suscitados.

Nuestro repertorio Nacional está conformado por 114 mil obras y, el internacional por más de 8 millones, y durante el año 2005 ingresaron, 216 nuevos socios nacionales, entre ellos, Fonseca, Ilona, Cabas, Latín Dreams, Julio Nava, por citar apenas algunos nombres, sumando ya la nómina de socios SAYCO más de 3.500 titulares.

Logramos cumplir una vez más satisfactoriamente, los programas de Bienestar Social, que demandaron una inversión de 2,109 millones de pesos, beneficiando a 1.126 socios en salud, más sus 1.998 beneficiarios; en programas de reconocimientos y bonificaciones, estamos atendiendo 175 compositores, quienes mensualmente reciben una suma fija que oscila entre \$1,500,000 y medio salario mínimo mensual vigente, cifras que se determinan según la connotación nacional de la obra.

Así mismo, se atienden 189 afiliados dentro del programa de pensiones subsidiadas y se otorgaron 56 auxilios de salud, en casos de atención inmediata.

Agradecemos al Congreso de la República por el otorgamiento a SAYCO, de la ÓRDEN MÉRITO A LA DEMOCRACIA, como un reconocimiento a los 60 años de historia de nuestra institución, luchando por los derechos de autor, cuya iniciativa partió del Doctor Manuel Ramiro Velásquez Senador de la República comisión segunda.

Por su parte la actividad jurídica de la sociedad fue ardua durante el año 2005, iniciándose acciones legales para el reconocimiento de los derechos de autor en cine, por concepto de comunicación pública, continuando con los procesos en los estrados judiciales para el logro de tarifas más justas en televisión abierta y cableada. En la sección jurídica de esta revista encontrarán información en detalle sobre el particular.

Frente al Congreso de la República, se realizó bastante gestión conjuntamente con el Presidente, Maestro Alberto Urrego y trabajando al unísono con los representantes de Acinpro y nuestra Organización Sayco-Acinpro, evitando la promulgación de reformas a la ley de derechos de autor que afectan gravemente, los intereses de nuestros socios y la actividad de estas instituciones como sociedades de gestión colectiva. Pero de otra parte también apoyamos iniciativas en beneficio del derecho de autor como el proyecto de ley 401 cámara, 030 senado, que modifica artículos del código penal, incrementando las penas por infracciones al derecho patrimonial de los autores como son la piratería y, otras defraudaciones como la falsedad en las declaraciones de los usuarios del repertorio que utilizan por ejemplo. En este punto hacemos extensivo un agradecimiento al senador Mauricio Pimiento autor de esta iniciativa, quién además también nos apoyo mucho en el tema del Tratado de Libre Comercio TLC.

Y Hablando de Tratado de Libre Comercio, estuvimos presente en la gran mayoría de las rondas, formando parte del cuarto de al lado, conformado por los

interesados del sector privado, siendo fundamental nuestra presencia, para evitar las pretensiones de los Estados Unidos de colocar la titularidad de los derechos de autor en cabeza de personas jurídicas, a partir de un argumento denominado "presunción de titularidad en favor de terceros personas jurídicas". Al inicio, nuestra posición fue defensiva, al menos para mantener lo que tenemos, pero a medida que transcurrieron las rondas, nos convertimos en proactivos y logramos, sugerir al Gobierno Colombiano a través de los negociadores en este campo, incorporar un artículo que beneficia a las entidades de gestión colectiva, como Sayco y Acinpro. Aspiramos que en el texto definitivo que se firme queden incluidos estos puntos.

Finalmente, y como lo mencione en el editorial de la revista de Enero del presente año, la globalización, las redes de información mundiales, la tecnología en general, han transformado totalmente al mundo y sus culturas, y a raíz de ello, la industria del entretenimiento es cada vez más cambiante. Por esta razón, se debe tener en cuenta que el negocio de la música por ejemplo, consiste hoy en día en la propiedad de los derechos, ya que es el propietario de los derechos de una obra, quien goza de su explotación económica. Así las cosas, convocamos a todos los autores y compositores a conservar la propiedad de sus derechos, o como mínimo el 50% de los mismos. La obra por encargo, la venta de los derechos patrimoniales, la cesión total e ilimitada, que un autor y/o compositor, firme al momento de negociar una obra de su creación con una tercera persona jurídica o natural, lo despoja de la propiedad material de la misma, con las sabidas consecuencias económicas que este hecho genera, y serán entonces inútiles y románticas todas las actividades institucionales realizadas por SAYCO, ante el Congreso, Tratado de Libre Comercio, Ministerios de Educación, Comunicaciones y Cultura, por mencionar apenas algunos frentes.



## ► BALANCE GENERAL ( Expresado en miles de pesos )



|                            | 2,005     | 2,004             |                         | 2,005                                      | 2,004             |                   |
|----------------------------|-----------|-------------------|-------------------------|--|-------------------|-------------------|
| <b>ACTIVO</b>              |           |                   | <b>PASIVO</b>           |  |                   |                   |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>    |           |                   | <b>PASIVO CORRIENTE</b> | Nota No.10                                 |                   |                   |
| Caja                       | Nota No.3 | 10,572            | 8,129                   | Obligaciones bancarias                     | 433,333           | 0                 |
| Bancos                     | Nota No.3 | 2,028,310         | 2,461,050               | Derechos de autor por pagar Nles y Extranj | 9,241,095         | 8,478,890         |
| Inversiones                | Nota No.4 | 10,911,237        | 11,215,184              | Derechos de autor x pagar a extranjeros    | 852,653           | 24,300            |
| Cuentas por cobrar         | Nota No.5 | 2,170,106         | 1,658,755               | Cuentas por pagar a proveedores            | 602,378           | 184,197           |
| Deudores varios            | Nota No.6 | 2,197,529         | 1,226,542               | Retenciones en la fuente por pagar         | 965,893           | 1,126,402         |
| Provisiones                | Nota No.5 | -276,737          | -238,677                | Obligaciones laborales parte corriente     | 178,397           | 144,539           |
| <b>TOTAL CORRIENTE</b>     |           | <b>17,041,017</b> | <b>16,330,983</b>       | Pasivos diferidos                          | 77,141            | 108,126           |
|                            |           |                   |                         | Fondo de bienestar social                  | 1,351,374         | 1,282,677         |
| <b>ACTIVO FIJO</b>         | Nota No.7 |                   |                         | <b>TOTAL CORRIENTE</b>                     | <b>13,702,264</b> | <b>11,349,131</b> |
| <b>No depreciable</b>      |           |                   |                         | <b>PASIVO MEDIANO PLAZO</b>                |                   |                   |
| Terrenos                   |           | 141,513           | 134,294                 | Obligaciones bancarias                     | 433,334           | 0                 |
| <b>Depreciable</b>         |           |                   |                         | Obligaciones laborales                     | 7,553             | 7,739             |
| Edificios                  |           | 4,521,699         | 691,852                 | Derechos de autor por pagar                | 6,160,730         | 5,652,594         |
| Muebles y enseres          |           | 972,381           | 514,131                 | <b>TOTAL MEDIANO PLAZO</b>                 | <b>6,601,617</b>  | <b>5,660,333</b>  |
| Equipo de computo          |           | 1,695,973         | 1,244,062               |  |                   |                   |
| Lineas telefónicas         |           | 0                 | 2,498                   | <b>TOTAL PASIVO</b>                        | <b>20,303,881</b> | <b>17,009,464</b> |
| <b>Deprec. acumulada</b>   |           | <b>-1,624,866</b> | <b>-1,417,681</b>       |  |                   |                   |
| Total activo fijo neto     |           | <b>5,565,187</b>  | <b>1,034,862</b>        |  |                   |                   |
| <b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b> |           | <b>5,706,700</b>  | <b>1,169,156</b>        |  |                   |                   |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>       |           |                   |                         | <b>PATRIMONIO</b>                          | Nota No.11        |                   |
| Deudores varios            | Nota No.6 | 292,127           | 278,144                 | Fondo social                               | 3,981             | 3,981             |
| Cargos diferidos           |           | 0                 | 62,986                  | Reserva de adquisición de activos          | 2,056,929         | 76,305            |
| Acciones                   |           | 0                 | 0                       | Revalorización del patrimonio              | 83,354            | 83,354            |
| Organizac. Sayco-Acinpro   | Nota No.8 | 454,497           | 454,497                 | Superávit por donaciones                   | 5,155             | 5,155             |
| <b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b> |           | <b>746,624</b>    | <b>795,627</b>          | Superávit por valorizaciones               | 971,928           | 971,928           |
|                            |           |                   |                         | Excedente de ejercicios anteriores         | 391,036           | 391,036           |
|                            |           |                   |                         | Excedente del ejercicio                    | 16,703            | 93,168            |
|                            |           |                   |                         | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                    | <b>3,529,086</b>  | <b>1,624,927</b>  |
| <b>VALORIZACIONES</b>      | Nota No.9 | 338,625           | 338,625                 |  |                   |                   |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>        |           | <b>23,832,966</b> | <b>18,634,391</b>       | <b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>         | <b>23,832,966</b> | <b>18,634,391</b> |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>    |           | <b>154,381</b>    | <b>35,614</b>           | <b>CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA</b>         | <b>154,381</b>    | <b>35,614</b>     |

Las notas a los estados financieros del 01 al 15 son parte integral de los mismos

JAIRO E. RUGE RAMIREZ  
Gerente General

JORGE E. SANCHEZ P.  
Revisor Fiscal  
T.P. N° 30.031-T

JOSE MIGUEL SOLER D.  
Contador  
T.P. N° 19.357-T

## ► ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS ( Expresado en miles de pesos )

| <b>INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO</b>                | <b>2,005</b>      | <b>2,004</b>      | <b>VARIACIÓN</b> | <b>VARIACIÓN</b> |
|--|-------------------|-------------------|------------------|------------------|
|  | <b>\$\$\$</b>     | <b>\$\$\$</b>     | <b>\$\$\$</b>    | <b>%</b>         |
| Emisoras de radio                                | 2,675,587         | 2,798,274         | -122,687         |                  |
| Programadoras de televisión                      | 1,292,819         | 1,308,562         | -15,743          |                  |
| Inclusión en Comerciales                         | 181,186           | 75,118            | 106,068          |                  |
| Televisoras por cable y parabólicas              | 15,476            | 15,860            | -384             |                  |
| Comunic., pública por ambientación               | 54,866            | 108,438           | -53,572          |                  |
| Ejecución pública pág. WEB                       | 3,052             | 0                 | 3,052            |                  |
| Ejecución en holding telefónico                  | 15,238            | 20,181            | -4,943           |                  |
| Ring Tones                                       | 25,097            | 2,585             | 22,512           |                  |
| Ejecución en Vivo                                | 8,058,643         | 5,193,072         | 2,865,571        |                  |
| Obras Dramáticas                                 | 238,058           | 166,606           | 71,452           |                  |
| Otros espectáculos                               | 16,467            | 21,287            | -4,820           |                  |
| Ejecución pública en cines                       | 6,726             | 2,148             | 4,578            |                  |
| Música fonograbada D.J.                          | 268,260           | 152,162           | 116,098          |                  |
| Música fonograbada                               | 504,055           | 478,461           | 25,594           |                  |
| Organización Sayco-Acinpro                       | 6,211,382         | 5,340,000         | 871,382          |                  |
| De Sociedades Extranjeras                        | 1,609,069         | 1,380,030         | 229,039          |                  |
| Derechos fonom., por reproducción                | 404,841           | 1,100,708         | -695,867         |                  |
| Derechos fonom., por sincronización              | 395,791           | 221,924           | 173,867          |                  |
| Anulaciones y rescisiones                        | -342,451          | -597,871          | 255,420          |                  |
| <b>Subtotal</b>                                  | <b>21,634,162</b> | <b>17,787,545</b> | <b>3,846,617</b> | 21.62%           |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                            |                   |                   |                  |                  |
| Intereses y Corrección Monetaria                 | 971,583           | 510,553           | 461,030          |                  |
| Varios   | 71,920            | 25,268            | 46,652           |                  |
| Ajustes de años anteriores                       | 1,366             | 3,097             | -1,731           |                  |
| <b>Subtotal</b>                                  | <b>1,044,869</b>  | <b>538,918</b>    | <b>505,951</b>   | 93.88%           |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                            | <b>22,679,031</b> | <b>18,326,463</b> | <b>4,352,568</b> | 23.75%           |
| <b>EGRESOS</b>                                   |                   |                   |                  |                  |
|  | Nota No.12        |                   |                  |                  |
| <b>Ingresos a favor de socios</b>                | <b>17,851,113</b> | <b>14,295,387</b> | <b>3,555,726</b> | 24.87%           |
| <b>DE ADMINISTRACIÓN</b>                         |                   |                   |                  |                  |
|  | Nota No.13        |                   |                  |                  |
| Directivos                                       | 375,578           | 313,548           | 62,030           |                  |
| Personal   | 2,109,474         | 1,895,247         | 214,227          |                  |
| Funcionamiento                                   | 2,364,270         | 1,792,307         | 571,963          |                  |
| <b>Total egresos de administración</b>           | <b>4,849,322</b>  | <b>4,001,102</b>  | <b>848,220</b>   | 21.19%           |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                             | <b>22,700,435</b> | <b>18,296,489</b> | <b>4,403,946</b> |                  |
| <b>Efecto por exposición a la inflación</b>      | <b>39,807</b>     | <b>64,271</b>     | <b>-24,464</b>   |                  |
| <b>Excedente ejercicio antes de imporrenta</b>   | <b>18,403</b>     | <b>94,245</b>     | <b>-75,842</b>   |                  |
| <b>Provisión impuesto de renta</b>               |                   |                   |                  |                  |
|  | Nota No.14        |                   |                  |                  |
|  | <b>1,700</b>      | <b>1,077</b>      | <b>623</b>       |                  |
| <b>Excedente ejercicio despues de imporrenta</b> |                   |                   |                  |                  |
|  | Nota No.15        |                   |                  |                  |
|  | <b>16,703</b>     | <b>93,168</b>     | <b>-76,465</b>   |                  |

Las notas a los estados financieros del 01 al 15 son parte integral de los mismos

JAIRO E. RUGE RAMIREZ  
Gerente General

JORGE E. SANCHEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. N° 30.031-T

JOSE MIGUEL SOLER  
Contador  
T.P. N° 19.357-T

## ► EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ( Expresado en miles de pesos )

| CONCEPTO                           | Ejecutado<br>Año 2005 | P/tado<br>Año 2005 | Variación        |
|------------------------------------|-----------------------|--------------------|------------------|
| <b>radiodifusoras</b>              |                       |                    |                  |
| T.V. Abierta (Progr.-Regionales- ) | 1,218,364             | 1,000,000          | 218,364          |
| Emisoras                           | 2,514,839             | 3,250,000          | -735,161         |
| T.V. Cables y parabólicas          | 16,445                | 500,000            | -483,555         |
| Ejecución en comerciales           | 185,985               | 70,000             | 115,985          |
| Ejecución por ambientación         | 61,635                | 60,000             | 1,635            |
| Ejecución pública en cine          | 5,749                 | 5,000              | 749              |
| Holding telefónico                 | 13,157                | 30,000             | -16,843          |
| Ejecución púb.en WEB               | 3,052                 | 0                  | 3,052            |
| <b>Total Radiodifusoras</b>        | <b>4,019,226</b>      | <b>4,915,000</b>   | <b>-895,774</b>  |
| <b>Espectáculos públicos</b>       |                       |                    |                  |
| Ejecución en vivo                  | 7,860,890             | 4,600,000          | 3,260,890        |
| Otros espectáculos                 | 13,492                | 20,000             | -6,508           |
| Música fonogramada D.J.            | 237,858               | 100,000            | 137,858          |
| Música fonogramada                 | 463,395               | 400,000            | 63,395           |
| Obras dramáticas                   | 308,026               | 50,000             | 258,026          |
| <b>Total Ejecución en vivo</b>     | <b>8,883,661</b>      | <b>5,170,000</b>   | <b>3,713,661</b> |
| <b>Mvas tecnolog.</b>              |                       |                    |                  |
| Derc.fonomec. (Reproducción)       | 373,508               | 499,000            | -125,492         |
| Derc.fonomec. (sincroniz.)         | 53,798                | 600,000            | -546,202         |
| Ring tones                         | 24,582                | 1,000              | 23,582           |
| <b>Total Fonomecánico</b>          | <b>451,888</b>        | <b>1,100,000</b>   | <b>-648,112</b>  |
| Rendimientos financier.            | 714,522               | 800,000            | -85,478          |
| Organización Recaudadora           | 6,211,382             | 6,000,000          | 211,382          |
| Derec. de extranjerías             | 1,608,931             | 1,376,000          | 232,931          |
| Ingresos varios                    | 6,363                 | 10,000             | -3,637           |
| <b>TOTAL RECAUDOS</b>              | <b>21,895,973</b>     | <b>19,371,000</b>  | <b>2,524,973</b> |

### Gastos

|                |                  |                  |                |
|----------------|------------------|------------------|----------------|
| Directivos     | 375,578          | 347,700          | 27,878         |
| Personal       | 2,109,474        | 2,204,500        | -95,026        |
| Funcionamiento | 2,364,270        | 2,080,900        | 283,370        |
| <b>Totales</b> | <b>4,849,322</b> | <b>4,633,100</b> | <b>216,222</b> |

Valor rubros que no representan erogación \$ 249,819

**ÍNDICE DE OPERACIONES**

4,599,503  
21,895,973 = 21.01%

## ► INFORME DEL REVISOR FISCAL

He auditado los balances generales de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO al 31 de diciembre de 2.005 y 2.004 y los correspondientes Estados de Resultados, así como los Estados de cambios en la posición financiera y Flujo de Efectivo por los años terminados en esas fechas, a los cuales les han aplicado los ajustes integrales por inflación, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los Estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la Sociedad, ya que reflejan su gestión; entre los estados financieros y el informe de gestión existe la debida concordancia; mis funciones incluyen la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Para la realización de mí trabajo, obtuve las informaciones necesarias, que me permitieron llevarlo a cabo, acorde con las normas de auditoria generalmente aceptadas en mi País. Estas normas me permitieron planear y efectuar una auditoria y cerciorarme que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones del ejercicio.

Una auditoria de estados financieros implica, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables realizadas por la administración y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que mis exámenes proveen una base razonable, para la opinión sobre los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados

financieros que fueron tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de SAYCO al 31 de diciembre de 2.005 y 2.004 y los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, uniformemente aplicados.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

A. La contabilidad de Sayco ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable,

B. Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea,

C. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente,

D. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Sayco y los de terceros que están en su poder,

E. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley 603 de 2000, con respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor,

F. De la misma forma certifico que la Sociedad ha efectuado los aportes a la seguridad social integral en forma correcta y oportuna,

G. Algunas de las sugerencias y recomendaciones para la adecuada gestión de la Entidad, ya se han ejecutado.

## NUESTRA CALIDAD HA SIDO RECONOCIDA Y CERTIFICADA...



De izquierda a Derecha: Pedro Baquero, Gerente Intertek, Dr Jairo Ruge, Gerente General Sayco, Alberto Urrego, Presidente Sayco

Luego de arduos meses de trabajo que culminaron con una exigente auditoría, lo que comenzó como una iniciativa de la Gerencia y que continuó con el trabajo de todos y el decidido respaldo del consejo directivo, hoy se ha certificado.

Podemos enorgullecernos de haber obtenido un reconocimiento externo a nuestro trabajo, tal y como lo es la Certificación de nuestro sistema de calidad ISO 9001:2000, proyecto que inició en el año 2004, y que gracias al apoyo de la Gerencia evolucionó con gran eficiencia y rápidamente mostró sus frutos.

La obtención del certificado ISO 9001:2000, no constituye solamente un reconocimiento a nuestro trabajo, implica también, que todos los esfuerzos

de la Institución se han encaminado hacia la mejora continua, lo cual redunda en un beneficio directo para nuestros socios y usuarios.

Este logro, además de implicar cambios operativos y administrativos, demandó grandes esfuerzos por parte del equipo de la alta Gerencia, quien tuvo que ajustar y mejorar la forma de hacer las cosas, para finalmente dar cumplimiento a una política de calidad cuyo fundamento se centra en la transparencia, eficiencia y responsabilidad para el trabajo.

Sin embargo, nuestros esfuerzos deberán continuar, dado que este es el inicio de un largo camino de mejoramiento, para hacer una sociedad cada día mejor.





## ACTIVIDAD JUDICIAL

Durante el año 2005, la actividad judicial de la Sociedad fue bastante ardua. Así las cosas tuvimos 158 procesos en curso, cuyas pretensiones ascendieron a trece mil veintitrés millones de pesos (\$13.023.849.548).

En cuanto al recaudo de cartera, logramos recuperar, a través de cobro prejurídico o jurídico un total de Quinientos diez millones trescientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta pesos (\$ 510.397.840)

## PARTICIPACIÓN EN ACCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. CASO SOPROFON VS. REPÚBLICA DE ECUADOR

El 19 de abril del año en curso, la Dirección de Integración Económica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, solicitó los comentarios de la Sociedad respecto a los efectos que la medida adoptada por la República del Ecuador, objeto de investigación por parte de la Secretaría General de la CAN, tiene para con nuestros representados.

## TELEVISIÓN ABIERTA

El proceso ordinario de resolución del contrato contra Asomedios TV, se

encuentra al despacho desde el 6 de Septiembre de 2005, para conceder el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de Asomedios contra el auto del 18 de Agosto de 2005, mediante el cual se declaran no probadas las excepciones previas. La Sociedad a través de la apoderada presentó escrito en tiempo una vez le fue corrido su traslado.

## DEMANDA CINES

En relación con la comunicación pública de las obras musicales incluidas en películas (particularmente colombianas), se trazó una estrategia para proceder al cobro. Así las cosas, establecimos:

- Títulos de las obras cinematográfica exhibidas en Colombia, desde el año 2000 a la fecha.
- Fecha exacta de estreno (para establecer desde cuándo empezó la comunicación pública).
- Obras musicales incluidas en dichas obras cinematográficas.
- Cue Sheest que reposan en SAYCO (procedimos a solicitar la documentación que no poseíamos tanto a las sociedades extranjeras como a los editores colombianos).
- Contratos suscritos entre los musicalizadores colombianos y los productores cinematográficos.
- Información financiera de las cuatro compañías de exhibidores más grandes del país.

Adicionalmente enviamos cartas de cobro a los exhibidores de películas cinematográficas, quienes niegan el pago y desconocen el derecho. Así mismo, el pasado 3 de junio celebramos una reunión

con los musicalizadores de cine para discutir sobre la tendencia actual de las negociaciones que realizan con los productores de televisión, la cual se orienta a la cesión total e ilimitada de los derechos de los musicalizadores, situación altamente perjudicial para los intereses económicos de ese grupo de titulares de derecho.

## PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY No. 238 DE 2005 SENADO, 014 DE 2003 CÁMARA "POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO Y DE LOS PARTICULARES QUE EJERCEN FUNCIONES PÚBLICAS O PRESTAN SERVICIOS PÚBLICOS"

Luego de cumplir todo su trámite legislativo, este proyecto fue sancionado como la ley 962 de 2005, cuyo Art. 84 contenía exoneración de pago a los comerciantes detallistas.

Al respecto la Gerencia trazó la estrategia a seguir, la cual incluyó la presentación de una demanda de inconstitucionalidad de la norma, por cuanto la misma además de desconocer el derecho de propiedad intelectual, vulnera el principio de unidad de materia. La corte declaró el artículo 84 demandado, inexecutable, en sentencia C 120 de 2006.

PROYECTO DE LEY 401 DE 2005 CÁMARA, 030 DE 2004 SENADO, POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 257, 271, 272 Y 303 DEL CÓDIGO PENAL

**Autor:** Mauricio Pimiento

**Contenido:** incrementar la pena de prisión para los delitos relacionados con la violación al Derecho de Autor, la cual pasaría de 2 a 4 años la mínima y de 7 a 8 años la pena máxima.

**Estado:** en proyecto surtió trámite en Cámara y Senado. Pendiente conciliación de textos.

PROYECTO DE LEY 048 DE 2004, "POR LA CUAL SE FIJAN LOS PARÁMETROS PARA LAS TARIFAS DE LA EJECUCIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA SEGÚN LA ACTIVIDAD COMERCIAL"

**Autor:** Leonor Serrano de Camargo

**Contenido:** El proyecto reproducía parcialmente la Ley 719 de 2001 así como el decreto reglamentario de la misma.

**Estado:** Este proyecto fué presentado en agosto de 2004. Fué archivado el 27 de junio de 2005.

PROYECTO DE LEY 198 DE 2004, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL DEPÓSITO LEGAL DE LAS GRABACIONES SONORAS O FONOGRAMAS PARA AUMENTAR LA DIFUSIÓN DE LA MEMORIA MUSICAL DE COLOMBIA".

**Autor:** Jairo Clopatofsky Ghisays

**Estado:** Proyecto archivado 27 de junio de 2005.

PROYECTO DE LEY 345 DE 2005 CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN ALGUNAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA CONDICIÓN DEL ARTISTA.

**Estado:** El proyecto fue aprobado en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes el pasado 16 de junio. Se encuentra pendiente el debate en la Plenaria de la Cámara.

PROYECTO DE LEY 362 DE 2005 CÁMARA POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA CONTRARRESTAR LA PIRATERÍA EDITORIAL Y SE FOMENTA LA LECTURA POPULAR.

**Autor:** Wellington Ortiz

**Contenido:** La presente ley tiene por objeto establecer normas para proteger la industria editorial, contrarrestando la piratería de libros y, al mismo tiempo, cumplir con la finalidad de incentivar la lectura entre los estudiantes y las clases

sociales menos favorecidas, facilitando el acceso y la adquisición de los libros en condiciones económicas razonables.

**Estado:** Pendiente primer debate.

**PROYECTO DE LEY 200 DE 2005 CÁMARA, POR EL CUAL SE REFORMAN LAS LEYES 23 DE 1982, 44 DE 1993 Y 232 DE 1995, CON EL FIN DE PROTEGER A LOS AUTORES, COMPOSITORES E INTERPRETES DE OBRAS MUSICALES.**

**Autor:** Willian Velez Mesa y Mario Uribe

**Contenido:** El proyecto pretende elevar a rango legal la posición asumida por la Corte Constitucional mediante la sentencia C-509 de 2004, en virtud de la cual es posible que los autores gestionen colectivamente sus derecho a través de formas asociativas distintas a las de sociedades de gestión colectiva.

Adicionalmente la iniciativa pretende crear el "Consejo Nacional de Obras Musicales ", y

crear una jurisdicción especial para atender casos de derecho de autor.

**Estado:** El proyecto fue radicado el 9 de noviembre de 2005, publicado en la Gaceta 818 del 16 de noviembre siguiente. Pendiente designación de ponentes

### PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

Durante el año 2005, los Abogados del Departamento Jurídico de SAYCO participaron en 14 actividades de capacitación, en ciudades tales como: Bogotá, Pereira, Cartagena, Medellín, Ibagué, Bucaramanga, Barranquilla y Facatativa. Fué dirigido a Magistrados de tribunal, Jueces, Fiscales, Alcaldes, Funcionarios de la policía y público en general.

En el marco de dichas actividades se dispuso un sistema de evaluación del servicio de capacitación, el cual se aplicó durante las actividades académicas realizadas en el segundo semestre del año.

**En el curso de tales eventos, se capacitaron 1.553 personas, durante 84.5 horas, así:**

| CIUDAD       | FECHA           | NÚMERO DE HORAS | NÚMERO DE PARTICIPANTES | ENTIDAD ORGANIZADORA   |
|--------------|-----------------|-----------------|-------------------------|--|
| Bogotá       | 17 de febrero   | 2 horas         | 100                     | Convenio Antipiratería para Colombia   |
| Bogotá       | 7 de marzo      | 8 horas         | 35                      | Cámara Colombiana del Libro.   |
| Bogotá       | 6 de abril      | 2 horas         | 60                      | Embajada de USA. Programa Internacional para el adiestramiento en la investigación criminal. |
| Pereira      | 6 de mayo       | 9 horas         | 110                     | SAYCO  |
| Bogotá       | 23 de junio     | 2 horas         | 18                      | Defensoría del Pueblo  |
| Bogotá       | 5 de agosto     | 4 horas         | 30                      | Convenio Antipiratería   |
| Cartagena    | 19 de agosto    | 2 horas         | 50                      | Universidad de Cartagena   |
| Medellín     | 23 de agosto    | 3.5 horas       | 150                     | Asociación de entidades culturales, ASECULTURA   |
| Ibagué       | 30 de agosto    | 9 horas         | 160                     | SAYCO  |
| Bogotá       | 5 de sept       | 2 horas         | 100                     | Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe                      |
| Bucaramanga  | 29 de sept      | 9 horas         | 100                     | SAYCO  |
| Bogotá       | 7 de octubre    | 4 horas         | 20                      | Convenio Antipiratería   |
| Barranquilla | 20 y 21 octubre | 16 horas        | 440                     | Convenio Antipiratería   |
| Facatativa   | 11 de noviembre | 8 horas         | 180                     | Convenio Antipiratería   |
|              |                 | 84,5 horas      | 1553 participantes      |  |

## **ALERTA SOCIETARIA: NUEVAMENTE LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA EN LA MIRA DE LOS ASPIRANTES AL CONGRESO**

Como ya es costumbre en época electoral, el derecho de autor y las sociedades de gestión colectiva vuelven a estar de moda. Sin embargo, y muy a pesar de los autores y compositores, la moda surge no para defender a los cultores de la identidad nacional, sino para atacarlos en procura de hacer mucho más débiles las herramientas jurídicas establecidas para lograr un real ejercicio de sus derechos.

En efecto, desde hace unos 6 años, el tema de los derechos de autor y, particularmente, el pago que deben realizar los usuarios de la música a favor de los autores, ha sido “bandera de campaña” de muchos aspirante a una curul en el Congreso de la República.

Vale la pena recordar que en el año 2001 el representante Bernabé Celis Carrillo y el Senador Carlos Ardila Ballesteros presentaron el proyecto de ley número 026 de 2001 Cámara, el cual, luego de un proceso legislativo lleno de inconsistencias e irregularidades, fue sancionado como la Ley 719 de 2001. Es de anotar que dicha ley fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, mediante sentencia C-975 del 13 de noviembre de 2002, gracias a la gestión de SAYCO.

Ante el pronunciamiento de la Corte, el representante Celis Carrillo ha intentado infructuosamente desde el año 2002 impulsar nuevamente dicha iniciativa, la cual ha sido apoyada, en diferentes momentos, por el representante Luis Fernando Velasco y por la Senadora Leonor Serrano de Camargo.

En esta oportunidad, el turno es

para el representante William Vélez Mesa y el Senador Mario Uribe Escobar, quienes presentaron el pasado mes de diciembre el proyecto de Ley No. 200 de 2005, con el cual se pretende, reformar las Leyes 23 de 1982; 44 de 1993 y 232 de 1995, con el aparente fin de “... proteger a los autores, compositores, e intérpretes de obras musicales”, pero que en el fondo lo que buscan es desarticular todo el sistema legal colombiano sobre el cual se fundamenta la actividad que desarrollan las sociedades de gestión colectiva, sino todo el régimen legal, e incluso estatal que sirve de apoyo a aquél.

A grandes rasgos, la iniciativa en comento pretende lo siguiente:

- 1 Permitir que formas asociativas distintas a las sociedades de gestión colectiva, sin constituirse y cumplir con todos los requisitos que exige la ley y quedar sometidas a la inspección y vigilancia del Estado, desarrollen actividades propias de las sociedades de gestión colectiva.
- 2 Señalar que un usuario puede acreditar el pago por concepto de derecho de autor con el comprobante de pago expedido por cualquier autor, asociación o sociedad de gestión colectiva, sin tener en cuenta el repertorio que administran.
- 3 Facultar al gobierno nacional para reglamentar las tarifas para el pago de los derechos de autor a los autores, compositores e intérpretes.
- 4 Exonerar del pago por concepto de derecho de autor a los departamentos, distritos y municipios y sus entidades descentralizadas, cuando éstas contratan grupos musicales para la celebración de festividades, al igual que las empresas de carácter privado que contraten artistas para eventos culturales en beneficio de la

comunidad, sin cobro alguno por ellos.

5 Prohibir a los programas de televisión que pagan derechos de autor mencionar el nombre de la Institución que cobra tales derechos. Deberán anunciar solamente la expresión: "derechos de autor cancelados" y no "Música Autorizada por SAYCO - ACINPRO".

6 Gravar con un impuesto (estampilla) con un valor igual al 0.5% del salario mínimo legal mensual, cada unidad de disco compacto o equivalente producido y comercializado.

7 Crear la Oficina Nacional de Registro de Propiedad Artística Musical, entidad que en adelante llevará a cabo el registro de una obra musical y que cobrará un día de salario mínimo legal vigente a favor de la notaría respectiva, por el trámite registro. En la actualidad dicho trámite se efectúa en la Dirección Nacional de Derecho de Autor y es totalmente gratuito.

8 Crear la División Especial Artístico Musical, como dependencia adscrita a la superintendencia de Economía Solidaria, y asignarle la función de inspección y vigilancia sobre todas las sociedades de derechos de autores, compositores e intérpretes de obras musicales, que corresponden actualmente a la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior y Justicia, por lo expuesto en precedencia y en aras de garantizar los pocos derechos consagrados en la legislación colombiana a favor de autores y compositores, urge que todos y cada uno de los miembros de la Sociedad conformen un frente común, a

efectos de lograr que el proyecto de ley 200 de 2005, sea archivado.

Sin lugar a dudas este proyecto de ley es el más peligroso de todos los que ha tenido que enfrentar la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia, no solo en los últimos años, sino, en sus ya casi sesenta años de existencia. Ahora mas que nunca urge de la colaboración y compromiso de todos los amigos de SAYCO, y de todos los ciudadanos que reconocen en los cultores de la música colombiana, el mas grande tesoro de la identidad cultural.





## LA RADIODIFUSIÓN Y EL COBRO DE DERECHOS DE AUTOR

En la gestión de los Derechos de Autor por Comunicación Pública en el mundo, uno de los rubros más importantes y que deben generar mayores ingresos a las entidades de gestión colectiva, son los que corresponden a la radiodifusión, sin embargo en Colombia el panorama es diferente debido a que los usuarios y mayores consumidores de obras musicales son los medios de comunicación especialmente La Radio, quienes desafortunadamente no reconocen la importancia que tiene la música en el entorno de su negocio pues las tarifas canceladas a Sayco no guardan ninguna relación con el uso y el reconocimiento que debe darse a sus creadores (autores y compositores); Sin embargo, es curioso ver como en los últimos días las grandes empresas de la radio en Colombia han realizado alianzas estratégicas para

obtener cada vez una mejor participación del mercado publicitario adquiriendo emisoras con diversos programas musicales enfocados a captar la mayor cantidad de público amante de la buena música.

Hemos gestionado más de 300 emisoras comunitarias a nivel nacional, sin embargo conjuntamente con el ministerio de comunicaciones se trabaja actualmente la presentación del documento que acredite estar a paz y salvo con SAYCO para llevar a cabo la ejecución pública de nuestro repertorio.

**Vale la pena hacer un llamado a la reflexión a la gran mayoría de propietarios, gerentes y administradores de importantes medios de comunicación para que reconsideren sus posiciones y le den al derecho de autor el valor que le corresponde, retribuyendo con tarifas justas y razonables el trabajo de todos los creadores y cultores de la música que con su talento llenan de alegría y amor nuestros días, ya que ellos merecen una mejor calidad de vida; objetivo alcanzable solo si se logra en la medida en que haya un reconocimiento económico más justo.**

Nos hemos trazado una tarea y no vamos a renunciar a ella, esperamos lograr que se reivindiquen los derechos de nuestros representados y que se les de el valor y la importancia que tiene su música en los diversos medios de comunicación.

# ESPECTÁCULOS PÚBLICOS



## 2005

Gracias a la visita de un número representativo de artistas extranjeros, entre ellos Marc Anthony, RDB, Vicente Fernández, Fito Páez, Charly García, Daddy Yankee, White Stripe, Good Charlotte, Marcel Marceau, Ana Gabriel, y nacionales como Juanes, Carlos Vives, Ilona, Fonseca y Jorge Celedón, entre otros, fue posible alcanzar en el 2.005, un recaudo nunca antes logrado por SAYCO.

El éxito alcanzado, se debió también al apoyo incondicional de la Gerencia General, la colaboración del departamento Jurídico y el arduo trabajo realizado por nuestros recaudadores en la apertura de nuevos puntos en los diferentes municipios, en el seguimiento a la realización de espectáculos en la jurisdicción a su cargo y el efectivo control de los grandes espectáculos realizados en Bogotá y las grandes

## EN VIVO POR LA MUSICA

ciudades del país, bajo la orientación de este departamento y la actividad de campo desarrollada por el equipo coordinador y logístico de espectáculos.

Debemos también reconocer el apoyo de los señores Alcaldes de las capitales y muchas cabeceras municipales, quienes han entendido que cumplir las Leyes que tratan sobre los derechos de autor, es una obligación y no un favor que le hacen de manera particular a nuestra Sociedad o a nuestros asociados, como erróneamente algunos lo han manifestado.

Estamos convencidos que nuestras autoridades seguirán fieles al respeto por la Leyes que tratan sobre los derechos de autor y nuestros asociados, particularmente los nacionales, verán crecer la luz de esperanza que SAYCO les brinda a través de nuestra

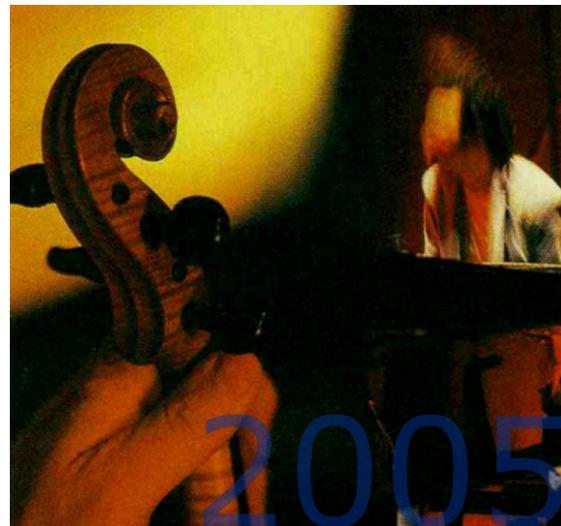


gestión; expectativa que hoy es realidad para nuestros socios compositores de obras que son ejecutadas en vivo por diferentes solistas o agrupaciones musicales, en todo el territorio nacional.

Para conocimiento de los señores Alcaldes Municipales, queremos informarles que la única entidad legalmente constituida y AUTORIZADA en el territorio Colombiano, para recaudar y distribuir los derechos patrimoniales de los autores y compositores afiliados, es la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO, quien fue constituida el 1° de junio de 1.946, reconocida por la personería jurídica 1537 de Agosto 16 de dicho año, originaria del Ministerio de Justicia. Debiendo ajustar su funcionamiento a la Ley 23 de 1.982, le fue conferida la Resolución No 001 del 17 de Noviembre de ese año expedida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, autoridad competente, que le otorgó la Autorización de Funcionamiento mediante Resolución 070 del 5 de junio de 1.997 con fundamento en la Decisión Andina 351 de 1.993 y el Decreto Reglamentario 0162 de Enero 22 de 1.996.

La anterior información obedece a que por estos días algunas personas vienen desinformando a las Autoridades Administrativas (Alcaldes Municipales) y Secretarios de Gobierno, argumentando la facultad que tienen de recaudar estos derechos con base en el contenido de la Sentencia C-509 del 25 de Mayo de 2.004, argumento que fue claramente analizado a la luz de la Ley, concluyendo que, es

cierto que los titulares de derechos de autor y conexos, sean originarios o derivados, pueden gestionar sus derechos individual o colectivamente (Gestión Individual del derecho de autor) pero la discusión es que si bien pueden recaudar, solo lo deben hacer por lo que representan, y están obligados a acreditar el repertorio ante los usuarios. Si el repertorio representado no se utiliza en el evento, los empresarios no están obligados a obtener su Autorización, ni el obtenerla los exonera del pago que deban hacer a otra persona natural o jurídica que represente realmente el repertorio que se utilice en el evento. En el caso de SAYCO, como sociedad de gestión colectiva, representa el 98% del repertorio mundial, a través de los Contratos de Representación Recíproca firmados con 65 sociedades afiliadas a la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores, CISAC, que cubren 133 países lo que hace casi imposible que su repertorio no sea utilizado en los diferentes espectáculos que se realizan en Colombia.

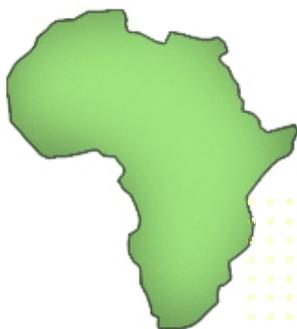


# INTERNACIONAL

Como vínculo de SAYCO con el exterior, se creó desde 1999 la Coordinación Internacional la cual se encarga de gestionar el recaudo de los Derechos de Autor que se generen por la Comunicación Pública de las obras del repertorio administrado por SAYCO y perteneciente a sus asociados, en los territorios con los cuales se posee representación de acuerdo con los términos de los contratos suscritos, obteniendo también los documentos soporte para realización de la respectiva distribución, y tendiendo siempre a incrementar el recaudo a favor de los socios, mediante la documentación del

repertorio de SAYCO en el extranjero, y gestionando la suscripción de nuevos acuerdos de representación, pretendiendo cubrir la mayor parte de las actuales y futuras formas de utilización de obras musicales y audiovisuales, en beneficio de los socios.

A diciembre de 2005, SAYCO cuenta con sesenta y cinco (**65**) contratos de representación suscritos con sesenta y dos (**62**) sociedades de gestión diferentes alrededor del mundo, las cuales representan en total ciento treinta y tres (**133**) países de los cinco (**5**) continentes, distribuidos así:



## África (39 países)

Angola, Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Chad, Congo, Costa de Marfil, Djibouti, Egipto, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenia, Libia, Madagascar, Malawi, Mali, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Nigeria, República Centroafricana, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Santa Helena, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

## América (36 países)

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guayana Francesa, Guyana, Honduras, Islas Caimán, Islas Vírgenes, Jamaica, Martinica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.



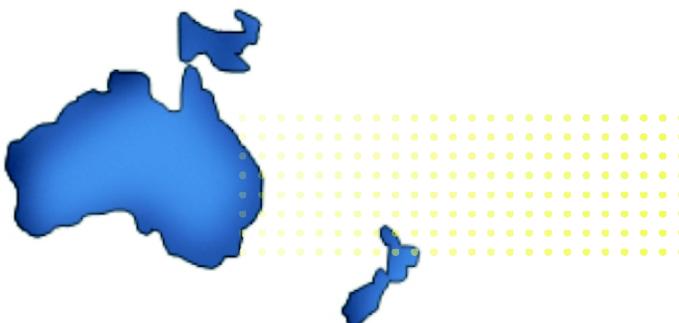


#### Asia (11 países)

Bangladesh, Brunei, Hong Kong, India, Israel, Japón, Líbano, Malasia, Pakistán, Singapur, Sri Lanka.

#### Europa (31 países)

Alemania, Austria, Bélgica, Checoslovaquia ( República Checa ), Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guadalupe, Hungría, Irlanda, Islas Vírgenes Británicas, Italia, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Reunión, San Marino, Suecia, Suiza, Turquía, Vaticano y Yugoslavia.



#### Oceanía (16)

Australia, Fiji, Guam, Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Niue, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda, Palau, Papúa Nueva Guinea, Polinesia Francesa, Samoa, Tokelau, Tonga, Tuval.

**De los 65 contratos de representación, 57 son recíprocos ó bilaterales, que corresponden al 87.7% aproximadamente. Los 8 restantes tienen carácter unilateral, es decir, el 12.3% restante.**

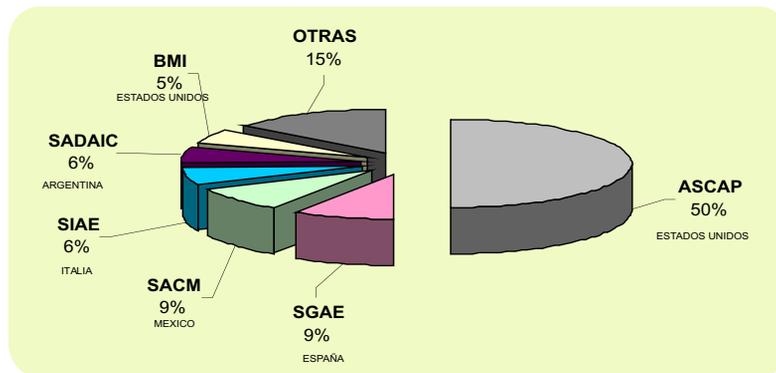
#### RECAUDO POR DERECHOS DE AUTOR PROVENIENTES DEL EXTRANJERO PARA SOCIOS NACIONALES AÑO 2005

La meta del recaudo de derechos de autor del extranjero a favor de socios nacionales para el año 2005, se fijó en **1.376 millones de pesos colombianos**. El recaudo real por este rubro, alcanzó los **1.609 millones de pesos, 117% del presupuesto inicial**.

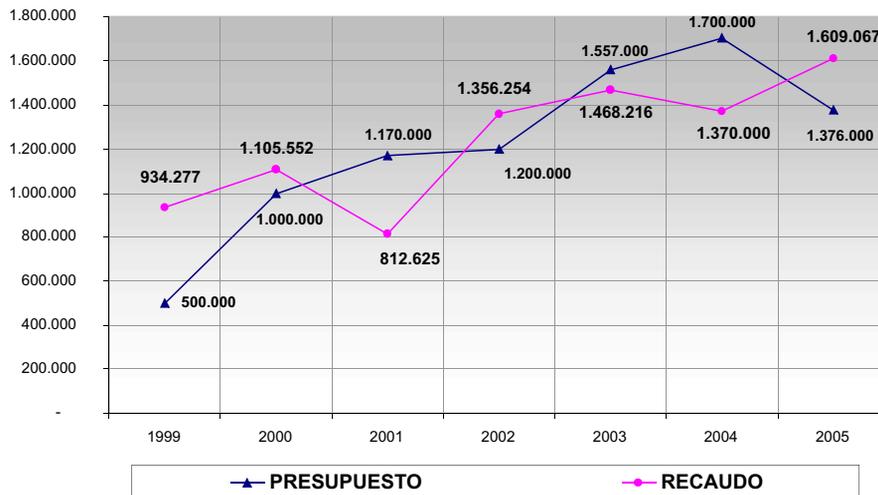
El análisis del comportamiento presupuestal del año 1999 al 2005, que se

expone a continuación, evidencia el significativo crecimiento del recaudo de derechos de autor a favor de nacionales recibido del extranjero, resultado de la gestión internacional realizada en SAYCO, el aumento de los contratos de representación, el cubrimiento de las formas de utilización y la documentación de obras del catálogo de los asociados, entre otros factores.

## INGRESOS DEL EXTRANJERO 2005



## GRAFICA DEL PRESUPUESTO VS. RECAUDO 1999 - 2005



## AÑO 2006

Para el año 2006, la Coordinación Internacional piensa continuar con la documentación de obras tanto musicales como audiovisuales del repertorio de SAYCO en el exterior, ya que ésta es la clave para el reconocimiento de los derechos de autor a favor de los asociados de SAYCO, lo cual será reforzado mediante el estudio de algunos mercados musicales y audiovisuales del exterior, y la evaluación de los pagos del extranjero efectuados por conceptos de Derechos de Autor a favor de socios nacionales.

Además, serán explorados nuevos

territorios y formas de utilización, se hará presencia en las sociedades de los más importantes mercados internacionales como SGAE, SACM, ASCAP, BMI, SESAC, SIAE y SACEM, y se ampliarán los acuerdos suscritos con sociedades del extranjero, incrementando en número y formas de utilización, las licencias internacionales otorgadas para la comunicación pública y/o reproducción del repertorio de SAYCO, con el fin que se reconozcan oportuna y efectivamente, los Derechos de Autor para los socios de SAYCO, por la utilización de sus obras en el exterior.



El acceso a internet en Colombia es fácil y de bajo costo, por lo mismo la posibilidad de encontrar páginas web en donde se ofrecen servicios para la descarga de música, o en su defecto, aplicaciones que han sido creadas para el intercambio de música digital es alta.

Aunque el fenómeno de la piratería no ha mermado con las medidas de seguridad adoptadas por la industria, y que buscan minimizar la posibilidad de copiar las obras musicales de un CD al disco duro de un computador, lo cierto es que dichas compañías si han logrado establecer, al menos en los Estados Unidos y Europa, un gran mercado musical cuyo desarrollo en años posteriores, marcará el futuro de este mercado en cuanto a la comercialización, distribución y venta de sus productos.

Es un secreto a voces que la industria musical tal y como es conocida ha cambiado, y que dicho cambio llego para quedarse. Ya serán pocas las discotecas (almacenes físicos) a las que podremos acceder en un futuro no muy lejano, para comprar soportes materiales. El porvenir esta en el almacenamiento y comercialización de la música digital, la cual es creada en formatos tales como el MP3, los cuales permiten acumular varias canciones en un espacio muy reducido, cosa que no era posible con los formatos que actualmente se utilizan en los CD's.

Y aunque pueda pensarse que este tipo de comercialización aún esta muy lejos de darse en Colombia, es hora que las

multinacionales y compañías locales, comiencen a evaluar la viabilidad de implementar dicho sistema en nuestro país, ya que el Colombiano por naturaleza, es amante de la música y podría ser el desarrollo de este mercado digital, la oportunidad para disminuir significativamente la piratería y aumentar los ingresos de la industria, beneficiando a todos aquellos que componen su cadena de valor.

Por su parte, la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO, no se ha quedado atrás en el negocio, conforme se viene trabajando en conjunto con los proveedores de contenido para servicios de música en teléfonos móviles celulares, generando licencias para el uso de ésta en páginas web y en general, expandiendo la protección de los derechos de sus asociados, a las nuevas tecnologías.

Se han otorgado licencias sobre nuestro catálogo a ocho (8) proveedores de contenido, que equivalen a ingresos por más de \$83 millones de pesos, desde principios de 2004 y hasta la fecha.

De igual forma, la creación de una nueva unidad de negocio (Nuevas Tecnologías) ha permitido fusionar los rubros de Ring Tones, Páginas Web, Holding Telefónico y Música Ambiental, lo que redundará en el desarrollo de nuevos procesos y procedimientos para garantizar la mejor gestión y recaudo que se pueda ejercer sobre estas utilidades de la música.

Actualmente estamos en la búsqueda de aplicaciones informáticas que permitan la detección de sitios Web y con dominio.co, que hagan uso de obras musicales. Así mismo, concentramos nuestros esfuerzos en la supervisión diaria de páginas web de compañías Colombianas, con el fin de detectar posibles usos de nuestro catálogo.

# DOCUMENTACIÓN

## COMPARATIVO DE OBRAS DOCUMENTADAS AÑOS 2004 - 2005

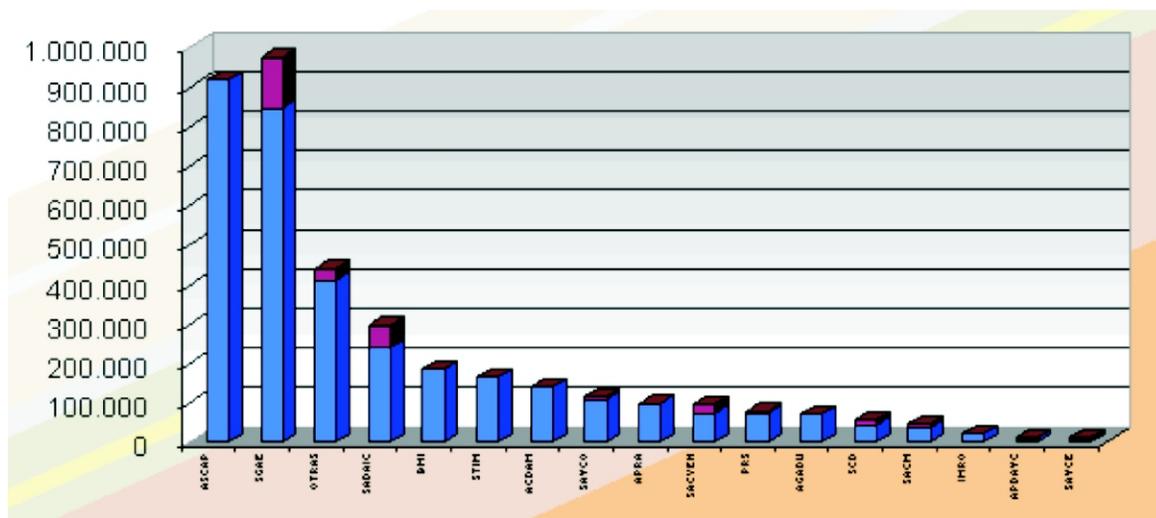


La base de datos de SAYCO contaba a 31 de diciembre de 2004 con 3'421.915 y a 31 de diciembre de 2005 con 3'643.129 obras, lo que significa un aumento de 221.214 obras documentadas en el año 2005, es decir, se incrementó en un 6.07% con respecto al año 2004.

**A continuación, se detalla la cantidad de obras documentadas en esos años por sociedad, así:**

| <b>SOCIEDAD</b> | <b>OBRAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2004</b> | <b>OBRAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005</b> |
|-----------------|--|--|
| SGAE            | 843.900                                | 972.092                                |
| ASCAP           | 914.170                                | 915.467                                |
| SADAIC          | 237.421                                | 295.151                                |
| BMI             | 184.755                                | 184.762                                |
| STIM            | 162.321                                | 165.336                                |
| ACDAM           | 137.434                                | 137.638                                |
| SAYCO           | 107.534                                | 114.509                                |
| APRA            | 96.791                                 | 96.853                                 |
| SACVEN          | 72.341                                 | 93.456                                 |
| PRS             | 72.249                                 | 76.603                                 |
| AGADU           | 70.486                                 | 70.643                                 |
| SCD             | 43.058                                 | 54.549                                 |
| IMRO            | 21.587                                 | 21.597                                 |
| SACM            | 33.429                                 | 43.701                                 |
| SAYCE           | 7.025                                  | 11.604                                 |
| APDAYC          | 8.657                                  | 10.610                                 |
| OTRAS           | 408.757                                | 378.558                                |
| <b>TOTAL</b>    | <b>3.421.915</b>                       | <b>3.643.129</b>                       |

## GRÁFICO COMPARATIVO DE OBRAS DOCUMENTADAS AÑOS 2004 - 2005



■ AÑO 2004

■ AÑO 2005

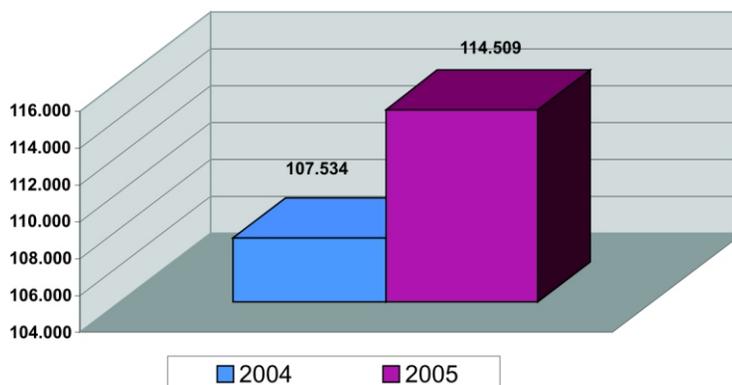
## COMPARATIVO DE OBRAS NACIONALES DOCUMENTADAS EN LA BASE DE DATOS AÑOS 2004 - 2005

En cuanto a las obras nacionales el incremento fue del 6.07%, debido a que la base de datos contaba a 31 de diciembre de 2004 con 107.534 obras nacionales y a 31 de diciembre de 2005 con 114.509, la

cifra de obras nacionales aumentó en 6.975 con respecto al año 2005.

**A continuación se muestra el gráfico comparativo de la documentación de obras nacionales en la base de datos:**

### COMPARATIVO DE OBRAS NACIONALES



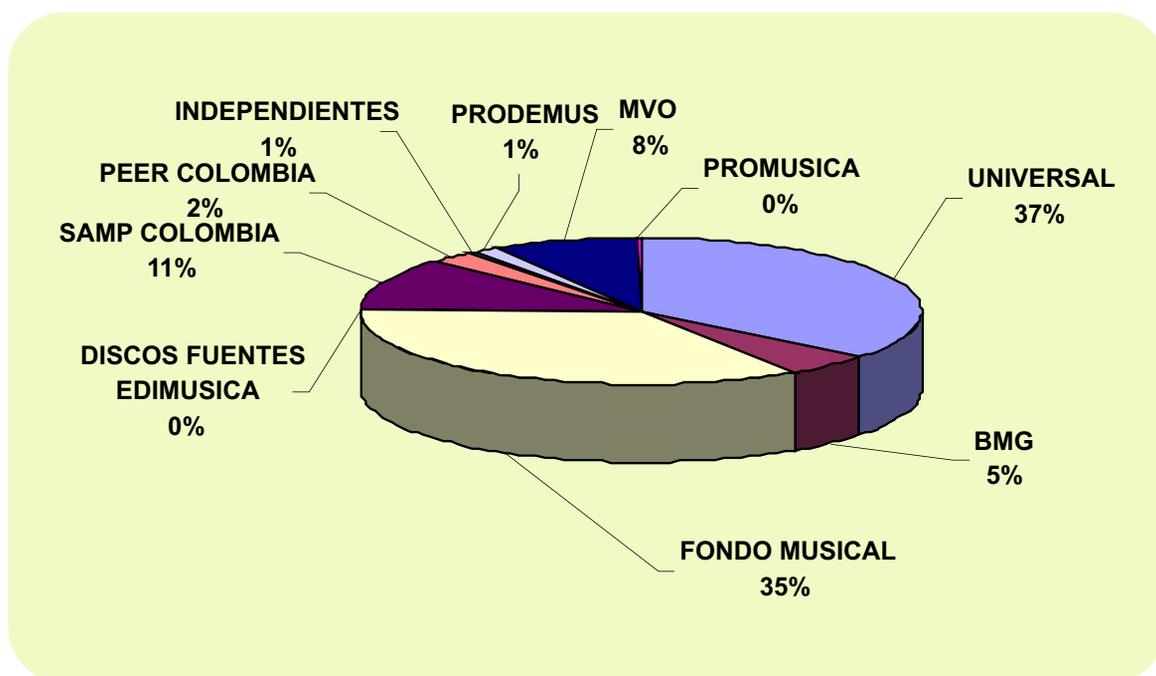
## DOCUMENTACIÓN DE OBRAS CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS DE EDICIÓN AÑOS 2004 - 2005

### LISTADO DE OBRAS POR EDITORA

| EDITORA                                | NÚMERO DE OBRAS |
|--|-----------------|
| FONDO MUSICAL                          | 12.431          |
| DISCOS FUENTES EDIMUSICA               | 11.711          |
| PRODEMUS                               | 9.495           |
| VANDER MUSIC COLOMBIA                  | 8.884           |
| EDIPROM                                | 4.194           |
| SAMP COLOMBIA                          | 3.342           |
| EDICIONES MUSICALES MVO                | 2.029           |
| PEER MUSIC COLOMBIA                    | 1.864           |
| REDITEM LTDA                           | 1.860           |
| EDIMUSICA                              | 1.819           |
| EDISDAGO                               | 1.098           |
| BMG ARIOLA DE COLOMBIA                 | 704             |
| UNIVERSAL MUSIC COLOMBIA               | 673             |
| INDUSTRIAS FONOGRAFICAS EL DORADO LTDA | 535             |
| ARCO IRIS                              | 409             |
| PROMUSICA                              | 331             |
| TONADA EDITORES                        | 301             |
| ALLEGRO MUSIC LTDA                     | 273             |
| JAN MUSIC LTDA                         | 238             |
| COMPAÑIA COLOMBIANA DE DISCOS CODISCOS | 211             |
| O G MUSIC PRODUCCIONES                 | 191             |
| OTRAS EDITORAS                         | 173             |
| L G EDITORA MUSICAL LTDA               | 162             |
| EDILAGS                                | 140             |
| VILLA ENTERTAINMENT                    | 106             |
| COLOMBIA MUSIC                         | 104             |
| SONORO PUBLISHING                      | 101             |
| ORIGIN ENTERTAINMENT                   | 96              |
| R B PRODUCCIONES E U                   | 88              |
| INVERSIONES ARTISTICAS VALDUPARI       | 78              |
| SHIRRA WAYU                            | 77              |
| CHAMBACU                               | 73              |
| CHIMIKI PUBLISHING LTDA                | 73              |
| TURPY MUSIC                            | 64              |
| LA SUCURSAL LTDA                       | 50              |
| GALY GALIANO PRODUCCIONES              | 49              |
| OVALLE MUSIC                           | 48              |
| JORNAN RECORD LTDA                     | 34              |
| BALBOA RECORDS DE COLOMBIA             | 28              |
| L.P. MUSIC CORP                        | 24              |
| EDISONORO                              | 18              |
| EDICOM                                 | 14              |
| PRISMA RECORDS LTDA                    | 13              |
| GDC PRODUCCIONES                       | 10              |
| MABUKLE LTDA                           | 10              |
| PRODUCCIONES MUSICALES DE VALLENATO    | 8               |
| WEST PLUS ENTERTAINMENT                | 7               |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>64.241</b>   |

## CONTRATOS DE SUBEDICIÓN DE LAS EDITORAS LOCALES AÑOS 2004 - 2005

**A 31 de diciembre de 2005, las editoras locales contaban con 10.839 contratos de subedición, detallados así:**



Para los registros de obras nacionales, es importante que nuestros afiliados comprendan la necesidad de trabajar conjuntamente con la Sociedad y continuamente

documenten sus obras, ya que de ello depende la función de recaudo y distribución y que los dineros recaudados se entreguen a los legítimos titulares.

# AUDIOVISUALES



La coordinación de audiovisuales monitorea y programa diariamente 11 canales tanto nacionales como regionales, como son: CANAL CARACOL, CANAL RCN, CANAL UNO, CANAL INSTITUCIONAL, CITY TV, SEÑAL COLOMBIA, CANAL CAPITAL, TELECARIBE, TELEANTIOQUIA, TELEPACIFICO y CANAL 13. Este monitoreo se realiza durante las transmisiones diurnas y nocturnas, esta última se efectúa por medio del sistema de programación que permiten los recursos tecnológicos con que cuenta la coordinación. En promedio se graban 15.182 horas anuales de programas con contenido musical.

Dicho monitoreo se realiza con el fin de identificar las obras musicales y audiovisuales del repertorio de SAYCO, para efectuar una distribución por televisión veraz y efectiva que nos permita contribuir con la satisfacción de nuestros socios que ven allí reflejados la

remuneración por la uso de sus creaciones. Esta coordinación realiza tres distribuciones:

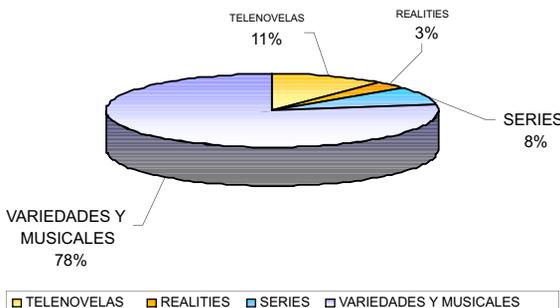
1. Distribución por utilización de obras incluidas en programas con contenido musical.
2. Distribución por música incluida en obras audiovisuales.
3. Distribución por cine.

Por otra parte, respecto a las obras audiovisuales la recopilación de información se realiza a través de los productores audiovisuales, socios y sociedades extranjeras, los cuales envían los cue sheets (soporte de las obras audiovisuales tales como telenovelas, películas, documentales series y demás), con el fin de ser incluidas en la distribución por televisión y cine una vez hayan sido utilizadas en cualquiera de los medios audiovisuales anteriormente mencionados.

En el caso de las producciones nacionales esta información es enviada a las sociedades extranjeras, con el fin de documentarlas, recaudar y distribuir los dineros provenientes por concepto de utilización de las mismas en territorio extranjero. A la fecha contamos con 130 obras audiovisuales documentadas en SAYCO.

## PROMEDIO ANUAL EN HORAS DE GRABACIÓN POR TIPO DE PROGRAMA

| CLASE DE PROGRAMA      | DURACIÓN PROMEDIO ANUAL | PORCENTAJE |
|------------------------|-------------------------|------------|
| TELENOVELAS            | 1.680                   | 11,06 %    |
| REALITIES              | 480                     | 3,16 %     |
| SERIES                 | 1.200                   | 7,9 %      |
| VARIETADES Y MUSICALES | 11.822                  | 77,88 %    |



# SISTEMAS

## Nueva Infraestructura Tecnológica

Nuevas tecnologías y mas servicios son algunos de los beneficios del actual esquema IT de SAYCO.

Uno de los pilares más importantes en una compañía es su infraestructura tecnológica por ello SAYCO ha dado un paso muy importante hacia la modernización y actualización de sus recursos tecnológicos de información y comunicaciones, con el objetivo de mejorar la calidad de nuestros servicios.

El transporte de la información en la sociedad se encuentra soportado en un moderno sistema de cableado estructurado, diseñado de acuerdo a los mas recientes estándares internacionales, ofreciendo así calidad y eficiencia en el movimiento de datos. De forma convergente a la red cableada se encuentra disponible una red inalámbrica de cubrimiento total, la cual brinda flexibilidad de conexión a diferentes dispositivos móviles.

El centro de computo cuenta con robustos sistemas de procesamiento y almacenamiento de datos con una capacidad del 50%, debidamente respaldados por equipos redundantes de energía y almacenamiento. El entorno del centro de computo esta dotado de modernos sistemas de precisión ambiental que controlan la temperatura y humedad del sitio.

Un sofisticado sistema de detección y extinción de incendios controlado por una interfase inteligente, detectores de humo sensibles a cambios químicos del ambiente, estaciones manuales de activación o aborto, y cilindros con agente extintor, hacen parte del sistema de seguridad del sitio, donde el objetivo principal es proteger la integridad de la información, equipos y en caso de ser necesario, salvaguardar las personas que allí se encuentren adicionalmente el servicio de Internet esta basado en un canal dedicado de gran capacidad, garantizando la transferencia de

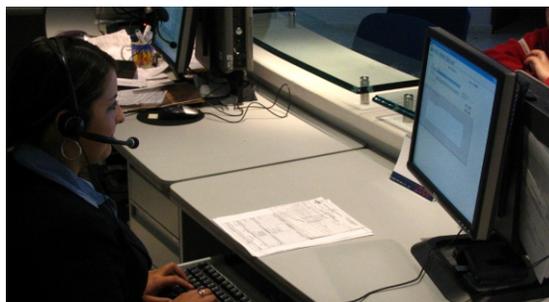
información a cualquier parte de Colombia y el mundo de forma eficiente y confiable.

Este canal de comunicación se encuentra protegido por un confiable esquema de seguridad conformado por un firewall de hardware y un servidor de seguridad, configurado para restringir cualquier ataque y bloquear accesos no autorizados a la red corporativa. En la segunda línea de protección, se encuentran los mas actualizados programas antivirus y filtros de contenido, encargados de proteger los datos de ataques malintencionados.

Un servidor de correo electrónico basado en tecnología Exchange se encarga de gestionar todo el sistema de mensajería tanto interna como externa, ofreciendo además, acceso a los buzones desde cualquier ubicación geográfica.

Contamos con 91 equipos de cómputo en la sede de Bogotá y 15 en las seccionales a nivel nacional, acondicionados con hardware y software de alto rendimiento, garantizando así herramientas funcionales para la ejecución de diferentes tareas. Así mismo, una planta de 7 servidores de alta capacidad, proporcionan acceso ininterrumpido 7x24 a diferentes bases de datos de la compañía y a servicios de apoyo como Internet, correo electrónico y acceso remoto.

De la misma forma, el equipo humano del departamento de sistemas brinda constate soporte técnico a cada equipo



Que hace parte de la planta tecnológica además de ofrecer asesoría a cada uno de nuestros usuarios con tiempos de atención promedio menores a 10 minutos para casos pequeños (bloqueos, configuración de aplicaciones, asesoría general) y menores a 60 minutos para casos de mayor complejidad (cambio de equipos, instalación de hardware, nuevas implementaciones).

Siguiendo la tendencia mundial, SAYCO migró su sistema de telefonía análoga o mas conocida como PBX a tecnología IP, la cual permite transportar voz y datos sobre una solo infraestructura de red, aprovechando al máximo los diferentes canales de telecomunicaciones de la compañía.

La telefonía IP permite que el usuario pueda cambiar de lugar con su extensión de forma inmediata, solo necesita desconectar su Terminal IP y llevarla a su nuevo puesto de trabajo y conectarla a un punto de datos, evitando los molestos y demorados trámites de cambio de extensión necesarios en las líneas análogas.

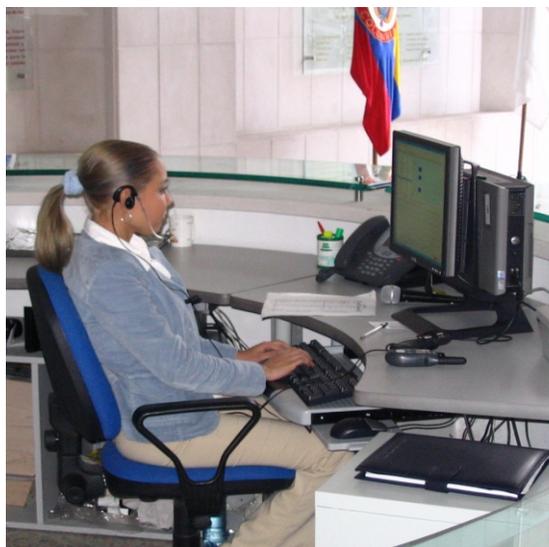
Características de la telefonía IP, tales como llamadas de conferencia y servicios de directorio son notablemente mas sencillos de usar por los usuarios finales.

Una de las aplicaciones mas atractivas es la mensajería unificada, que integra diversas tecnologías para que los usuarios puedan tener acceso a correo de voz, fax y correo electrónico, administrados por un solo programa de gestión.

Con el fin de garantizar la seguridad de equipos y personal, se encuentran implementados sistemas de identificación biométrica, sensores de control de acceso a piso y cámaras IP, ofreciendo un entorno de trabajo seguro.

Todas estas nuevas tecnologías son supervisadas y mejoradas constantemente, buscando siempre la funcionalidad y el buen desempeño.

Para SAYCO sus clientes y usuarios ocupan un importante lugar en todos nuestros procesos, por lo cual garantizar la satisfacción y calidad de nuestros servicios es parte vital del alcance de nuestros objetivos, razón por lo cual se implemento el sistema digiturno, encargado, entre otras funciones, de asignar un orden de atención a nuestros clientes y usuarios, obtener datos estadísticos de los tiempos utilizados por nuestros funcionarios en la diferentes etapas de atención, brindar información detallada de los conceptos de un caso y ofrecer a los jefes de las dependencias encargadas de Atención a usuarios y clientes una herramienta de análisis que permita medir los índices de atención al público.



La tendencia de la tecnología actual es la constante evolución de sus procesos y herramientas utilizadas en el desempeño de nuestras labores, y SAYCO siempre se encontrará a la vanguardia de los momentos tecnológicos asumiendo los nuevos retos con proyectos y propuestas que incremente nuestra calidad de servicio y ofrezcan seguridad y confiabilidad a nuestros socios, clientes y usuarios.

# DISTRIBUCIONES

## UNA AÑO CON BUENOS RESULTADOS



### CIFRAS RECORD DE DISTRIBUCIÓN

En el transcurso del año 2005, se realizaron distribuciones correspondientes a valores recaudados por un monto cercano a los 22.500 millones de pesos, lo que representa una cifra record en la historia de la Sociedad con un incremento del 28.08% sobre las cifras distribuidas el año 2004.

Adicionalmente se identificaron de los valores pendientes una cifra superior a los 480 Millones

|                                 |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| <b>RECAUDOS DISTRIBUIDOS</b>    | <b>22,427,395,711</b> |
| <b>VALORES REDISTRIBUIDOS</b>   | <b>480,166,983</b>    |
| <b>TOTAL VLRES DISTRIBUIDOS</b> | <b>22,907,562,694</b> |

Gracias a los esfuerzos realizados y al constante trabajo para ser una sociedad mas eficiente nuestros descuentos Administrativos se disminuyeron en promedio en un 3.58% al pasar del 25.14 % en el 2004 al 24.24 % en el año inmediatamente anterior.

| <b>DESCUENTOS</b>            | <b>VLR</b>              | <b>%</b>      |
|------------------------------|-------------------------|---------------|
| ADMINISTRATIVOS              | 7,587,877,025.40        | 24.24%        |
| FONDOS SOCIALES & CULTURALES | 2,151,557,649.90        | 9.59%         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>7,587,877,025.40</b> | <b>33.83%</b> |

### VALORES LIQUIDADOS

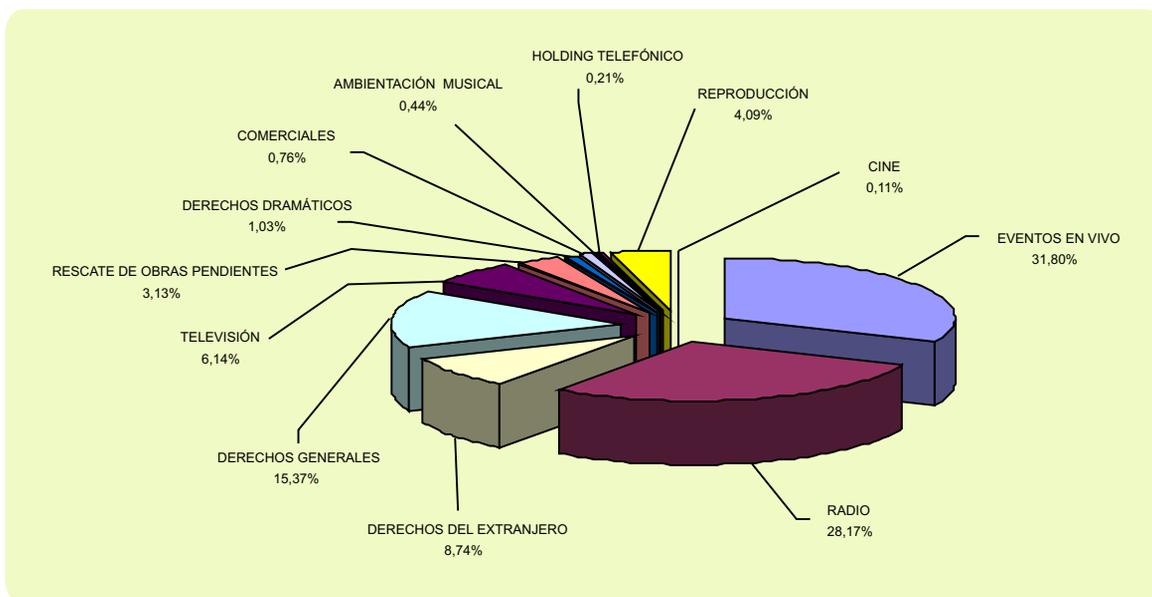
Luego de los descuentos de Ley, la participación de los diferentes derechohabientes se vio aumentada por unos menores descuentos administrativos presentando las siguientes cifras

| <b>VALORES LIQ. POR TIPO DE AFILIADO</b> | <b>VALOR LIQUIDADO</b> |
|--|------------------------|
| AUTORES Y COMPOSITORES                   | 4,635,566,000          |
| EDITORES NACIONALES                      | 3,191,606,206          |
| SOCIEDADES EXTRANJERAS                   | 4,877,722,813          |
| DINEROS PENDIENTES RE-PROCESO            | 2,615,350,752          |
| <b>TOTALES</b>                           | <b>15,320,245,771</b>  |

Sayco contribuye de gran manera con el estado, ya que los dineros generados por sus representados son objeto de grandes cargas impositivas. Estos impuestos sumados al IVA del cual es sujeto del Derecho de Autor son algunos de los aportes económicos con los cuales contribuye esta industria al desarrollo del país.

| <b>IMPUESTOS</b>                 | <b>VLR</b>              |
|----------------------------------|-------------------------|
| RETENCIÓN EN LA FUENTE           | 211,186,315.19          |
| IMPUESTO DE RENTA                | 1,703,087,146.27        |
| IMPUESTO DE REMESA               | 221,401,329.49          |
| IMPUESTO DE TIMBRE               | 67,683,856.10           |
| <b>TOTAL IMPUESTOS GENERADOS</b> | <b>2,203,358,647.05</b> |

## DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS



### ANTICIPOS SOBRE DERECHOS FUTUROS

Sayco contribuye con sus asociados a través de anticipos por Derechos Futuros, y es así como en el año 2005 se presentaron las siguientes cifras de este rubro :

|                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| NÚMERO DE ABONOS CONCEDIDOS   | 1,432         |
| VALOR ANTICIPOS REALIZADOS    | 2,593,778,109 |
| ABONOS A ANTICIPOS CONCEDIDOS | 2,049,071,211 |

### VALORES GIRADOS

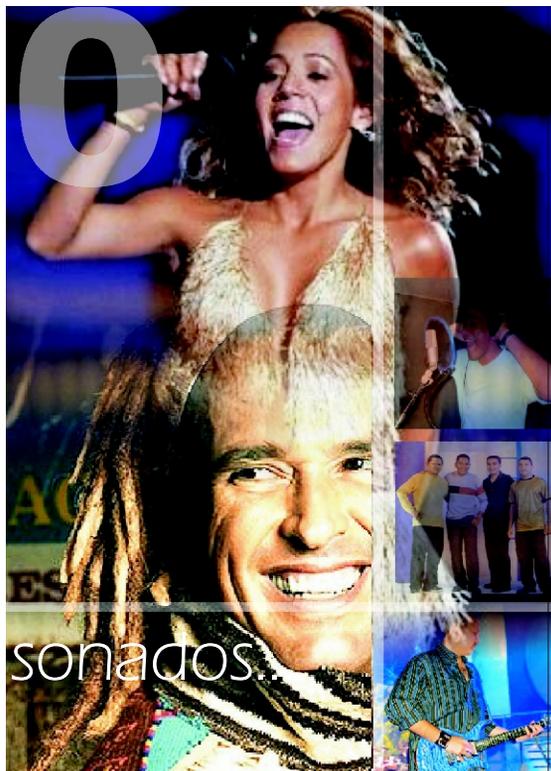
| GIROS         | VALORES       |
|---------------|---------------|
| GIRO NACIONAL | 5,566,717,123 |
| GIRO EXTERIOR | 2,894,495,325 |
| TOTAL GIROS   | 8,461,212,449 |

### OTRAS CIFRAS

Cada vez más, las distribuciones de SAYCO cubren un mayor repertorio, es así como la participación tanto de obras como de derechohabientes se viene incrementando de manera significativa

| PARTICIPACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN         |        |
|--|--------|
| No. DE AUTORES Y COMPOSITORES NACIONALES | 3,037  |
| No. DE EDITORES NACIONALES               | 44     |
| No. DE SOCIOS EXTRANJEROS                | 29,019 |
| No. DE SOCIEDADES EXTRANJERAS            | 77     |
| COMPOSITORES CON LIQ. >= UN MILLÓN       | 650    |
| OBRAS NACIONALES                         | 28,355 |
| OBRAS EXTRANJERAS                        | 44,776 |

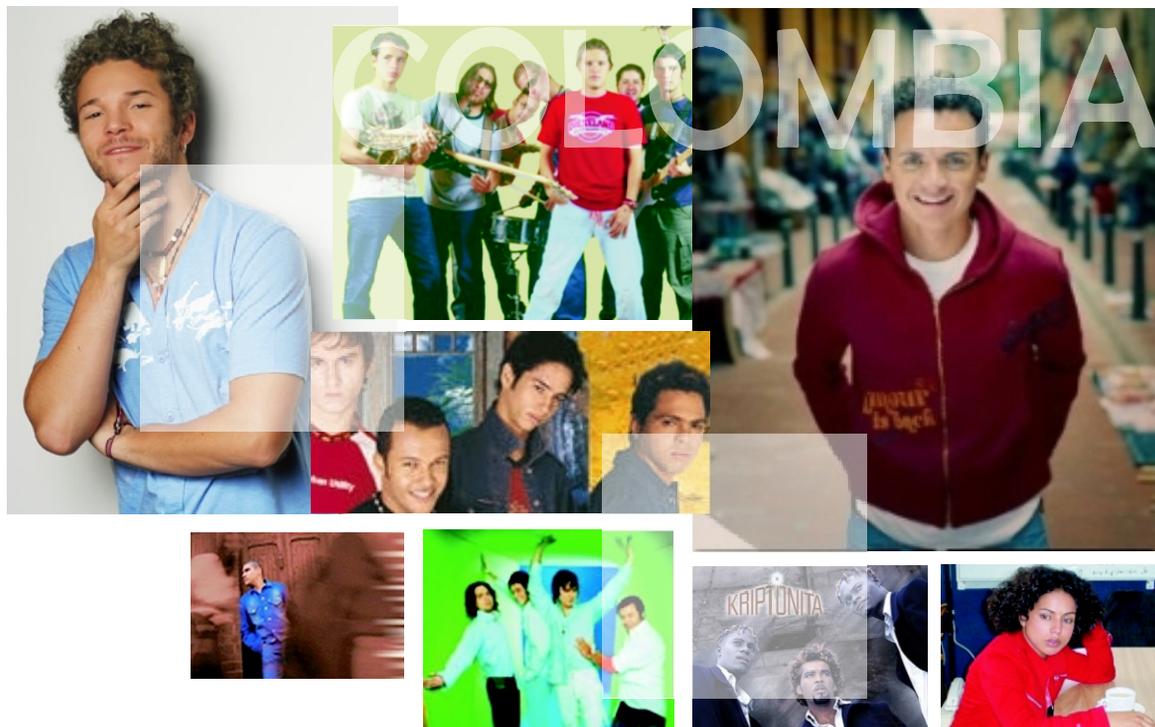
# TOP 20



Nuestros Socios más sonados.

| NOMBRE                            | GENERO     | OBRA MAYOR GENERACION          | INTERPRETE                |
|-----------------------------------|------------|--------------------------------|---------------------------|
| NICOLAS URIBE PACHON              | TELEVISION | PASION DE GAVILANES / INC      | PASION DE GAVILANES       |
| WILFRAN CASTILLO UTRIA            | VALLENATO  | UNA HOJA EN BLANCO             | MONCHY Y ALEXANDRA        |
| OMAR ANTONIO GELES SUAREZ         | VALLENATO  | CUATRO ROSAS                   | JORGE CELEDON             |
| GERMAN ARRIETA PADILLA            | TELEVISION | LAS NOCHES DE LUCIANA / INC    | LAS NOCHES DE LUCIANA     |
| JAIRO VARELA MARTINEZ             | SALSA      | CALI PACHANGUERO               | GRUPO NICHE               |
| JOSEFINA SEVERINO SCHLEGEL        | TELEVISION | TODO QUIEREN CON MARILYN / INC | TODOS QUIEREN CON MARILYN |
| ALVARO JOSE ARROYO GONZALEZ       | TROPICAL   | LA NOCHE                       | JOE ARROYO                |
| JORGE CELEDON GUERRA              | VALLENATO  | SIN PERDON                     | JORGE CELEDON             |
| DARIO DE JESUS GOMEZ ZAPATA       | POPULAR    | NADIE ES ETERNO                | DARIO GOMEZ               |
| DIOMEDES DIAZ MAESTRE             | VALLENATO  | BONITA                         | DIOMEDES DIAZ             |
| JORGE IVAN CALDERON ZAPARA        | VALLENATO  | SOLO AMAME                     | LOS INQUIETOS             |
| EMILIANO ZULETA BAQUEO            | VALLENATO  | LA GOTA FRIA                   | CARLOS VIVES              |
| JEAN CARLOS JIMENEZ CENTENO       | VALLENATO  | UN RECUERDO QUE MATA           | BINOMIO DE ORO            |
| LUZ ADRIANA BOTINA ALFARO         | POP        | MI AMOR QUIERO DARTE           | BOTINA ADRIANA            |
| KALETH MIGUEL MORALES TROYA       | VALLENATO  | VIVO EN EL LIMBO               | KALETH MORALES            |
| ALBERTO ANTONIO MERCADO SUAREZ    | VALLENATO  | OLVIDALA                       | BINOMIO DE ORO            |
| JHON JAIRO RIVERA VALENCIA        | POPULAR    | YA NO DUDES DE MI              | JHONNY RIVERA             |
| JOSE MIGUEL DE NARVAEZ CASABIANCA | TELEVISION | LA VENGANZA CUES               | LA VENGANZA               |
| LEONARDO FABIO GOMEZ DAZA         | VALLENATO  | NO ES TAN FACIL                | RAFAEL SANTOS             |
| JOSE ISLEN AGUIRRE CAMPO          | POPULAR    | VEN                            | GRUPO KEMA                |

# SECRETARIA GENERAL

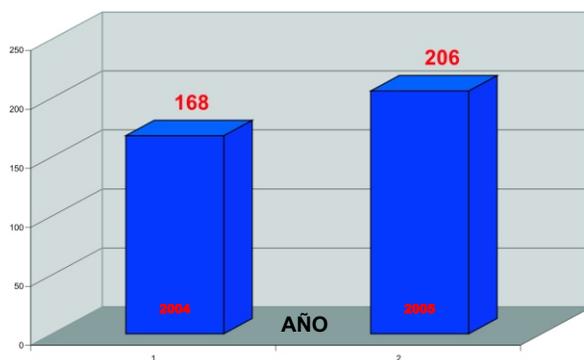


En el año 2005, ingresaron a nuestra sociedad, autores de gran recorrido nacional e internacional como son: Julio Navas, Cabas, Alejandro Caicedo, Christian López, Eduardo Plata y Rodrigo Rodríguez integrantes del Grupo Quarto Aparte, Ilona, Iván Sánchez (BAM BAM), Obed Mosquera y Jimmy Mosquera Integrante del grupo Kryptonita, Fonseca, Ricardo Narváez, Fabián Flores, Jerónimo Salazar, Federico González, Edwin Ortiz, Sebastián Yépez y Mauricio Ramírez

integrantes del Grupo Sanalejo.

También tuvieron ingreso a nuestra Sociedad las Editoras Musicales: La Sucursal Ltda., Samp Colombia Ltda., Codiscos S.A., RCN televisión S.A. Y Prisma Records. Lo cual, denota un incremento importante de afiliaciones de autores y compositores de nuevos géneros musicales, como el Pop, Rock, Regaetón, y otra parte de titulares editores.

## INGRESO DE NUEVOS TITULARES A SAYCO



MAS

- SALUD
- RECONOCIMIENTOS
- BONIFICACIÓN
- AUXILIO POR SALUD
- AUXILIO POR MUERTE
- PENSIONES SUBSIDIADAS
- CAPACITACIÓN
- DÍA DEL COMPOSITOR
- RECREACIÓN



## BALANCE SOCIAL AÑO 2005

El Departamento de Bienestar Social a partir del mes de Julio de 2005, fue unificado con la Oficina de Atención al Socio y modificado a su vez el nombre por el de **Oficina de Comunicaciones y Bienestar Societario**, área en la cual se depositó la labor fundamental de canal de comunicación entre el Socio y la Administración, siendo área de recepción y filtro de las diferentes solicitudes de los socios, facilitando de esta manera su trámite, porque en un solo lugar se pueden presentar y solucionar los requerimientos para varios departamentos, sin que el autor tenga que desplazarse a cada uno de ellos.

Así mismo en cumplimiento de los objetivos propuestos, se ejecutó un presupuesto de **\$2.109.054.099**, llevando a cabo los diferentes programas y actividades encaminadas a promover y proporcionar el Bienestar tanto del autor como de su grupo familiar, en cumplimiento de uno los Objetivos

Organizacionales de la Sociedad, como es el de implementar programas de promoción y previsión social para mejorar la calidad de vida de los socios, así:

### SALUD

Corresponde a la afiliación del autor y su núcleo familiar a una Entidad Promotora de Salud, para su amparo y protección, en cumplimiento de los parámetros establecidos por el Decreto 516 y sus Resoluciones Reglamentarias subsiguientes, las cuales han permitido que la Sociedad proteja a sus asociados en el aspecto más delicado en la vida de un ser humano como es su salud. Para la vigencia de 2005 tuvimos el siguiente resultado :

|                              | 2004                 | 2005                 |
|------------------------------|----------------------|----------------------|
| Socios Cotizantes            | 868                  | 1.126                |
| Beneficiarios                | 1.790                | 1.998                |
| <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>\$512.980.425</b> | <b>\$882.510.324</b> |

Es necesario aclarar que el **Beneficiario** de un Cotizante es un integrante de su grupo familiar, el cual está protegido dentro de la afiliación de éste último, cumpliendo los requisitos que las Entidades Prestadoras de Salud, establecen para este fin.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100, en el momento del fallecimiento de un Cotizante, sus beneficiarios de manera automática son suspendidos de este servicio, el cual se renovará en el momento de ingresar el Heredero debidamente reconocido por el Consejo Directivo a la Sociedad, quien deberá realizar a la vez el procedimiento establecido para su ingreso a la Entidad Prestadora de Salud.

## RECONOCIMIENTOS

Es el programa mediante el cual Sayco a través del Consejo Directivo, le hace un reconocimiento económico a aquellos compositores que han creado obras que han llegado a trascender las fronteras, convirtiéndose en símbolos de ese gran tesoro de nuestra patria, como es nuestra música. Este programa es de carácter vitalicio e intransferible y el valor asignado a cada Autor según la escala a la que le corresponde se paga de manera mensual.

|                              | 2004                 | 2005                 |
|------------------------------|----------------------|----------------------|
| Número de Socios             | 41                   | 94                   |
| <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>\$219.076.999</b> | <b>\$456.766.494</b> |

Aparte de los nuevos ingresos de compositores a este programa, también se presentaron traslados de ellos entre los programas, es decir, un socio Bonificado inicialmente, es trasladado al programa de Reconocimientos, o se trasladan al programa de Auxilios por Salud, reuniendo los requisitos que para tal fin se exigen.

## BONIFICACIÓN

Es el estímulo económico que se le otorga a un socio previa autorización del Consejo Directivo, equivalente a medio salario mínimo. Este programa es de

carácter vitalicio e intransferible y se paga mensualmente a cada beneficiario.

En este beneficio hubo traslados de otros programas y mayor número de decesos de autores y compositores.

|                              | 2004                 | 2005                 |
|------------------------------|----------------------|----------------------|
| Número de Socios             | 91                   | 81                   |
| <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>\$166.724.200</b> | <b>\$174.723.132</b> |

## AUXILIO POR SALUD

Beneficio económico que se otorga a aquellos compositores que padecen enfermedades crónicas cuyo tratamiento no es cubierto totalmente por la E.P.S. y su capacidad no les permite costearla. Este programa es de carácter permanente o a término definido.

También se incluyen aquellos compositores a los cuales la Sociedad, por presentar algún tipo de calamidad, les ha brindado un auxilio único, como parte del servicio que se proporciona desde esta área.

|                              | 2004                | 2005                 |
|------------------------------|---------------------|----------------------|
| Número de Socios             | 27                  | 56                   |
| <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>\$47.284.800</b> | <b>\$115.620.424</b> |

## PENSIONES SUBSIDIADAS

Este servicio es para los compositores que poseen calidad de Activos, es decir aquellos que deseen vincularse, deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 100 y agotar el procedimiento de solicitud de subsidio ante el **Consortio Prosperar**, entidad designada por el Gobierno Nacional para efectuar este procedimiento. El Departamento de Bienestar Social ingresa al socio al programa, en el momento de recibir la carta de aceptación y/o certificado de ingreso en papelería del Consorcio. El Gobierno subsidia el 70% y el compositor en este caso Sayco, cancela el 30% restante.

|                              | 2004                | 2005                |
|------------------------------|---------------------|---------------------|
| Número de Socios             | 196                 | 189                 |
| <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>\$36.145.250</b> | <b>\$38.097.350</b> |

Es necesario aclarar que paulatinamente van saliendo de este programa los compositores que han cumplido la edad y el tiempo de cotización, así como en el valor se encuentran los incrementos de Ley que anualmente establece el Gobierno Nacional.

## CAPACITACIÓN

Consiste en las actividades necesarias tendientes a ilustrar a los asociados sobre nociones básicas del derecho de autor, parámetros sobre los cuales se desarrolla la gestión colectiva de SAYCO a través de sus diferentes dependencias, elaboración de boletines instructivos e informativos sobre la actividad societaria, promoción de conferencias, seminarios y aquellas actividades que de una u otra manera, se encaminen a la formación y estructuración de los mínimos conocimientos sobre Derechos de Autor, la música y las relaciones interpersonales de los asociados y sus familias.

|                              | 2004                | 2005                |
|------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>\$28.845.959</b> | <b>\$42.786.943</b> |

## AUXILIO POR MUERTE

Se otorga por el fallecimiento de la esposa (o) o compañera (o) de un asociado, el cual se estableció de la siguiente forma:

\* Cinco (5) salarios mínimo por el fallecimiento del autor

\* Tres (3) salarios mínimos por el fallecimiento del cónyuge del asociado.

Este procedimiento se aplicó hasta el 31 de Julio, ya que a partir del 1º de Agosto, el Consejo Directivo, previo análisis de diez (10) propuestas, aprobó la firma de una póliza de servicio exequial con la empresa **Funerales Cristo Rey**,

entidad que se encarga de atender estas situaciones a nivel nacional, sumado a la cancelación de un bono a la familia del socio fallecido.

## DÍA DEL COMPOSITOR

Considerando que el Gobierno Nacional por medio del Decreto 2425 del 29 de Octubre de 1991, ha instituido el mes de Octubre como el mes del Artista Nacional, y a su vez decretó el 22 de Octubre como el Día del Compositor Colombiano, reafirmado este documento con la Ley 881 de Abril 13 del 2004, es la fecha en la cual se celebra a nivel nacional por medio de actividades, en honor a aquellas personas que por su ingenio y calidad son los creadores de las notas que componen la historia musical de nuestro país.

Durante la vigencia del 2005, se llevó a cabo esta celebración con la participación de la familia del compositor en cada una de las regionales, caracterizándose éstas, por el acercamiento del compositor y su núcleo familiar a los eventos que el Consejo Directivo y la Administración programan, con la calidad humana que merecen aquellas personas que han engrandecido nuestro legado musical, siendo ellos en esta fecha el eje de la celebración. En estos eventos hubo gran presencia de las empresas privadas que mantienen estrechas relaciones con la Sociedad, brindando regalos y bonos para los asistentes.

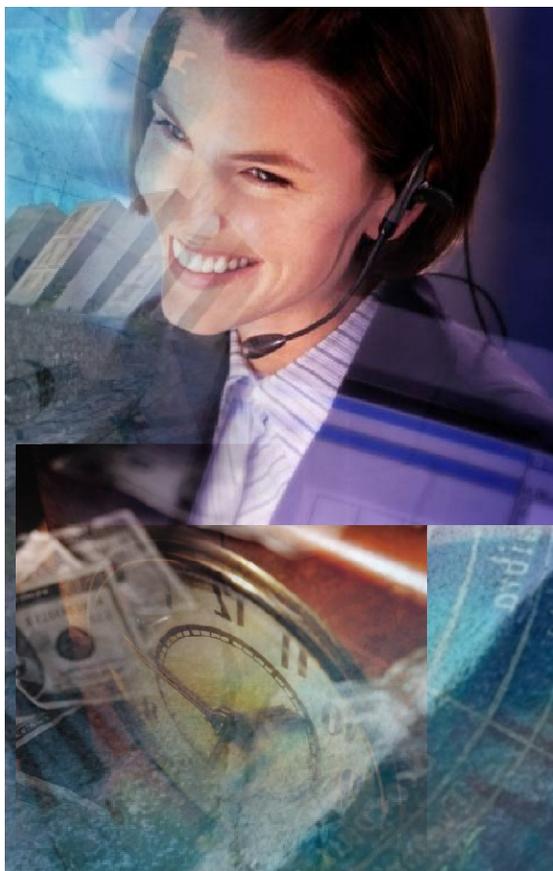
## RECREACIÓN

Este programa se basa en el alquiler y mantenimiento de la Sede Recreativa Lagos de Camoa ubicada en el municipio de San Martín (Meta), así como las diferentes actividades encaminadas a brindar esparcimiento y diversión tanto al compositor afiliado como a su familia.

Durante el año 2005 se efectuaron importantes adecuaciones y remodelaciones en la Sede Recreacional, con el fin de mejorar la estancia de los compositores que la reservan, facilitando adecuados espacios para las actividades de descanso que ellos requieren.

# GESTIÓN HUMANA

## MEJORANDO NUESTRA SOCIEDAD



La Oficina de Gestión humana en el último año ha buscado reforzar su papel en la contribución del mejoramiento de La Sociedad y para ello durante el año 2005, reformó y fortaleció sus procesos buscando ser un apoyo para la buena gestión de los departamentos a través del desarrollo de sus procesos, dentro de los cuales, se realiza la selección, contratación, evaluación, capacitación y administración del personal.

Para garantizar la competencia de todos los trabajadores, la oficina de Gestión humana ha elaborado los Manuales de perfiles, en los cuales se establecen los requisitos mínimos que debe cumplir cada persona, y sobre ellos mismos ha realizado las evaluaciones de

desempeño y un amplio programa de capacitaciones que buscan el desarrollo de las habilidades de los trabajadores de SAYCO.

Cumpliendo con lo anterior, se desarrollaron capacitaciones al personal sobre temas como: Técnicas de Selección para ejecutivos no Psicólogos, Comunicación, Cómo organizar las Finanzas Personales, Liderazgo, Creatividad y Trabajo en Equipo. Adicionalmente, algunos funcionarios recibieron en las instalaciones de Colmena Riesgos Profesionales capacitación sobre temas de Lideres en Prevención, en Emergencias, en Primeros Auxilios, Manejo del Stress, Cómo Potencializar la empresa a través del Servicio al Cliente, Desarrollo de la Competitividad Profesional, Imagen y Etiqueta, Activos Personales y Corporativos

Como un soporte adicional, se brindó apoyo con la contratación de aprendices para Auditoria Interna, Nuevas Tecnologías, Audiovisuales, Gestión Humana y Distribución, cumpliendo además con lo establecido por la Ley 789 de 2002, lo cual es de carácter obligatorio.

Pensado en la calidad de vida de los trabajadores como personas, el área de Gestión humana desarrolló programas como: Brigada Visual, de Salud, Exámenes Médicos Periódicos, Visiometrías y Audiometrías, se continuó con el programa de préstamos para estudios, recreación, libre inversión y vivienda, de acuerdo al convenio con Colsubsidio, además de los establecidos con la óptica OPTIYA y con Emermédica, para que los funcionarios reciban beneficios con facilidades de pago.





CONCURSO CREANDO 2005

COMPOSITORES FALLECIDOS

CONDECORACIÓN " ORDEN MÉRITO A LA DEMOCRACIA"

INVITADO ESPECIAL

NUEVA SEDE



La preservación de la Identidad Cultural Musical Colombiana, es el compromiso fundamental de CREANDO, concurso que desde el 2002 ha generado un espacio para la diversidad y la representatividad de los diferentes creadores musicales.

En el 2005 se abrió la convocatoria para que se rindiera homenaje al país creando una obra de esperanza, las cuales fueron evaluadas por un jurado de gran trayectoria y nivel artístico, quienes definieron los finalistas del concurso en su versión del año anterior. Ellos fueron:

### **Categoría Infantil**

- Daniel Jesús Morales
- Karen Sofía Cueter López
- Maria Mercedes Molina

### **Categoría Juvenil**

- Yerly Paola Pulido

- Fabio Gómez Daza
- Luz Adriana Cardona

### **Categoría Adulto**

- Gabriel Garavito Mendoza
- Liliana Jaramillo Jiménez
- Nelly Esperanza Rincón

### **Categoría Adulto Mayor**

- Juan Héctor Orejarena plata
- Julio Cesar Oñate Martínez
- Marco Rayo Tasama

Interpretando ritmos del folclor Colombiano como el Golpe llanero, Paseo son, Porro, Potpurri, Bambuco, Joropo, Vallenato y Bunde, provenientes de todas las regiones de nuestro país.



## SOCIOS FALLECIDOS EN EL AÑO 2005

| NOMBRE                            | FECHA DEFUNCION | SECCIONAL |
|-----------------------------------|-----------------|-----------|
| DAGOBERTO LOPEZ MIELES            | 4-Ene-05        | CESAR     |
| DEMETRIO MERCADO GUARIN           | 31-Ene-05       | SUCRE     |
| PEDRO JULIO BELLO                 | 1-Feb-05        | BOGOTÁ    |
| SAUL ANTONIO VALLEJO GUAPACHA     | 3-Feb-05        | VALLE     |
| VALENTIN MOLINA PARRADO           | 6-Feb-05        | BOGOTÁ    |
| VICTOR RAMOS VILLARREAL           | 7-Feb-05        | BOLIVAR   |
| CLEMENTE ORTEGA VASQUEZ           | 10-Feb-05       | NARIÑO    |
| JORGE ENRIQUE MENDOZA RINCON      | 24-Feb-05       | BOGOTÁ    |
| RICARDO AGAMEZ OROZCO             | 26-Mar-05       | BOLIVAR   |
| ISRAEL MOTATO                     | 14-Abr-05       | TOLIMA    |
| LUIS ENRIQUE BOWEN GOMEZ          | 30-Abr-05       | VALLE     |
| IGNACIO JOSE PERTUZ PERTUZ        | 4-Jun-05        | CORDOBA   |
| RAFAEL MENDOZA FERNANDEZ          | 25-Jun-05       | ATLANTICO |
| JOSE MARIO AREIZA HERRERA         | 28-Jun-05       | BOGOTÁ    |
| PABLO ANTONIO CUETO BARCASNEGRA   | 29-Jun-05       | ANTIOQUIA |
| EDUARDO ENRIQUE AGUILAR OSPINA    | 9-Jul-05        | ANTIOQUIA |
| ANTONIO MARIA PEÑALOZA CERVANTES  | 18-Jul-05       | ATLANTICO |
| RUDA RUDA MANUEL ANTONIO          | 20-Aug-05       | BOGOTÁ    |
| KALET MORALES TROYA               | 24-Ago-05       | CESAR     |
| JAIME RINCON PARRA                | 26-Ago-05       | ANTIOQUIA |
| LUIS EDUARDO BERRIO               | 5-Sep-05        | ANTIOQUIA |
| ABEL DE JESUS CAICEDO GARCIA      | 11-Oct-05       | ANTIOQUIA |
| LUIS CARLOS JARAMILLO             | 13-Oct-05       | ANTIOQUIA |
| ALBERTO JULIO MONTIEL MARTINEZ    | 22-Oct-05       | CORDOBA   |
| LUIS ALEJANDRO SARRAZOLA QUINTERO | 24-Oct-05       | ANTIOQUIA |
| EMILIANO ANTONIO ZULETA BAQUERO   | 30-Oct-05       | CESAR     |
| RAFAEL ANTONIO OLAYA MARIN        | 4-Dic-05        | ANTIOQUIA |
| ELIX MANUEL MOLINA VALLEJO        | 19-Dic-05       | VALLE     |

## CONDECORACIÓN



Momentos posteriores a la Condecoración Dr. Jairo Ruge y Mtro. Alberto Urrego

Como un reconocimiento a los principios y objetivos de SAYCO en proteger y defender en el territorio y en el extranjero los derechos morales y patrimoniales de las obras de sus socios, así como propender por la profesionalización, promoción y superación de los autores y compositores colombianos y en conmemoración de sus sesenta años, el país entero se une para reconocer la Importantísima labor de SAYCO en beneficio de más de 4.000 autores y compositores afiliados, para hacer respetar sus derechos exclusivos de autor, reproducción y comunicación pública de sus obras, así como del reconocimiento e impulso a sus actividades a través de la reciente Ley del Arte y del Artista Nacional adelantada por la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO encabeza de su Gerente General Jairo E. Ruge y la de su Presidente, Maestro Alberto Luís Urrego Eljach, el Congreso de la República les impuso la "Orden Mérito a la Democracia".

### EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA OTORGA A SAYCO LA ORDEN MÉRITO A LA DEMOCRACIA

La condecoración, tuvo lugar el pasado miércoles 1 de febrero de 2006 en las instalaciones del recinto de sesiones del Senado de la República, primer piso, fue impuesta por parte del Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, presidente de la Comisión Segunda en ceremonia solemne. Al evento asistieron reconocidos personajes de la música colombiana como el Maestro Rafael Escalona.



De izquierda a derecha : Mtro. Alberto Urrego Presidente Sayco  
Mtro. Rafael Escalona, Socio Sayco  
Dr. Jairo E. Ruge Gerente General Sayco

SAYCO felicita a nuestro socio



# FONSECA

POR CONQUISTAR EL DOBLE PLATINO  
CON "CORAZÓN"

**JUAN FERNANDO FONSECA CARRERA, seudónimo: "FONSECA",**  
**Fecha de nacimiento: Mayo 29 de 1979 en Bogotá, D.C.**  
**Ganador de un Doble Disco de Platino; Corazón Es la más reciente producción del cantautor bogotano, fue el disco más vendido del 2005 en Colombia. La canción "Te Mando Flores" fue la más sonada del año pasado y ahora se impone el sencillo "Como Me Mira". El disco se publicará en Argentina, Chile, México y Estados Unidos.**

**Fonseca**, el cantautor bogotano que regresó a sus raíces musicales para unir la tradición con nuevos sonidos, festeja un nuevo logro en su carrera. Su más reciente producción titulada "Corazón" fue certificada con un doble disco de platino por las ventas conseguidas en su país. El joven cantautor, uno de los nombres más sonados por estos días, se prepara para llevar su música al mundo e iniciar una gira de promoción internacional.

"Corazón", el disco más vendido del año pasado, sigue escuchándose en las radios como el primer día. "Como Me Mira", el nuevo sencillo que se está promocionando, continúa el éxito que logró "Te Mando Flores", la canción más sonada del pasado año. Este éxito, que une cierta melancolía a un sutil acordeón, impuso el estilo de composición de este nuevo valor de la música colombiana.

Y en el 2006, el suceso de "Corazón" promete trascender las fronteras colombianas cuando el álbum llegue a Argentina, Chile, México y Estados Unidos, por lo que el artista prepara una gira internacional para apoyar los lanzamientos en cada país.

Si bien su estilo de composición le significó tomar el riesgo del innovador, la aceptación de su reciente trabajo discográfico pone su nombre entre los nuevos grandes creadores de la música colombiana para el mundo. Ya es tiempo de ir por más y Fonseca está listo para tenerlo todo.

Fuentes: EMI/MUSIC COLOMBIA

